



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA – CPA**

TÍTULO DEL PROYECTO

**Incidencia tributaria por la aplicación de la Norma
Internacional de Contabilidad Nº 12 “Impuestos
sobre las Ganancias” en los Estados
Financieros en la empresa
Perfectdist S.A.**

AUTORAS:

Miranda Murillo Verónica Marcela

Saavedra Ruíz Patricia Mercedes

Guayaquil, Septiembre 2012

Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
SEDE GUAYAQUIL

CARRERA INGENIERIA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CPA

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL ASESOR

En mi calidad de Asesor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Que he analizado el Proyecto de Investigación con el Tema “**Incidencia Tributaria en la aplicación de la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias en los estados financieros de la empresa Perfectdist S.A**”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA – CPA

El problema de investigación se refiere a: **¿Qué impacto tendría la aplicación de la NIC 12 en el área tributaria en la empresa “PERFECTDIST” ubicada en el Parque California, en el km. 12 ½ Vía Daule en la ciudad de Guayaquil, en el período 2011?**

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por las Egresadas:

Verónica Marcela Miranda Murillo 0917206336
Patricia Mercedes Saavedra Ruiz 0908180177

Msc. Jorge Andrade
ASESOR

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Los autores de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Guayaquil, Septiembre del 2012

Verónica Marcela Miranda Murillo

Patricia Mercedes Saavedra Ruíz

Firma del egresado(a)

Firma del egresado(a)

CI: 0917206336

CI: 0908180177

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría – CPA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Expreso mi gratitud a nuestro Padre Celestial por haberme permitido culminar exitosamente mi carrera profesional y por darme la oportunidad de cumplir otra meta más en mi vida, y con ella, finalizar una de las etapas más maravillosas dentro de mi desarrollo académico.

A mis padres, por ser fuente de inspiración y el mejor ejemplo a seguir.

Mi más sincero agradecimiento a mi Tutora Pedagógica Máster Geovana Minchala y Tutor Técnico Máster Jorge Andrade.

Verónica Marcela Miranda Murillo

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo a mi esposo Walter, quien con su amor, incentivo y comprensión, me brindó su apoyo incondicional para lograr esta meta anhelada.

Y a mis hijos: Daniel, Melissa y Aarón, quienes son el motivo de inspiración para poder culminar esta carrera profesional, y así demostrarles a ellos que nada es imposible en la vida, que hay barreras, pero que las mismas se pueden superar, y que si yo pude ellos también lo lograrán.

A mis hermanos, quienes me animaron a seguir adelante con mis estudios, todos ellos han sido mi fuerza, les doy gracias por estar junto a mí.

Patricia Saavedra Ruiz

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecerle a Dios por ser la fuerza que está presente dentro de nosotros y en cada una de las metas que anhelamos.

A mis padres que son la esencia de mí ser, paradigma de abnegación y trabajo, mi hija Dayana la inspiración de mi vida y razón poderosa para obtener este triunfo.

A mis hermanos Alexis, Gonzalo y sobrinos como muestra de estímulo y cariño y a todas aquellas personas, que estuvieron a nuestro lado directa o indirectamente e hicieron posible este proyecto.

Verónica Marcela Miranda Murillo

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento a Dios por permitirme alcanzar este logro y darme la sabiduría para poder llevarlo a cabo.

A mi Tutora Pedagógica: Máster Giovanna Minchala, por su disposición y ayuda brindada en la realización de este proyecto.

Y al Economista Jorge Andrade, por su valioso aporte como guía en la elaboración de este proyecto.

Patricia Saavedra Ruiz

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Licenciado.

Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue “Incidencia Tributaria en la aplicación de la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias en los estados financieros de la empresa Perfectdist S.A”, y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Guayaquil, Septiembre del 2012

Verónica Marcela Miranda Murillo

Patricia Mercedes Saavedra Ruíz

Firma del egresado(a)

Firma del egresado(a)

CI: 0917206336

CI: 0908180177

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS:	PÁGINAS
Carátula.....	i
Constancia de aceptación del Tutor.....	ii
Declaración de autoría de la Investigación.....	iii
Certificación de la defensa.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vii
Cesión de derechos de autor.....	ix
Índice General.....	x
Índice de Cuadros.....	xiv
Índice de Figuras.....	xvii
Resumen.....	xix
Abstract.....	xx
Introducción.....	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1.1 Problematización.....	4
Causas del problema y sus consecuencias.....	5
Pronóstico.....	6
Control de Pronóstico.....	6
1.1.2 Delimitación del Problema.....	6
1.1.3 Formulación del Problema.....	7

Evaluación del problema.....	7
1.1.4 Sistematización del Problema.....	8
1.1.5 Determinación del Tema.....	9
1.2 OBJETIVOS.....	9
1.2.1 Objetivo General.....	9
1.2.2 Objetivos Específicos.....	9
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	9
1.3.1 Justificación de la Investigación.....	9

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO.....	12
2.1.1 Antecedentes históricos.....	12
2.1.2 Antecedentes referenciales.....	40
2.1.3 Fundamentación.....	41
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	45
2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	48
2.3.1 Hipótesis General.....	48
2.3.2 Hipótesis Particulares.....	48
2.3.2 Declaración de variables.....	49
2.3.3 Operacionalización de las Variables	52

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL.....	53
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	56
3.2.1 Características de la población.....	57
3.2.2 Delimitación de la población.....	58
3.2.3 Tipo de muestra.....	58

3.2.4	Tamaño de la muestra.....	59
3.2.5	Proceso de selección.....	60
3.3	LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	60
3.3.1	Métodos teóricos.....	60
3.3.2	Métodos empíricos.....	62
3.3.3	Técnicas e instrumentos.....	64
3.4	EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.....	70

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	73
4.2	ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.....	87
4.3	RESULTADOS.....	87
4.4	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	88

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1	TEMA.....	90
5.2	FUNDAMENTACIÓN.....	90
5.3	JUSTIFICACIÓN.....	95
5.4	OBJETIVOS.....	97
5.4.1	Objetivo General de la propuesta.....	97
5.4.2	Objetivos Específicos de la propuesta.....	97
5.5	UBICACIÓN.....	97
5.6	FACTIBILIDAD.....	102
5.7	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	103
5.7.1	Actividades.....	105
5.7.2	Recursos, análisis financiero.....	109

5.7.3	Impacto.....	110
5.7.4	Cronograma	111
5.7.5	Lineamiento para evaluar la Propuesta.....	111
	Conclusiones.....	113
	Recomendaciones.....	114
	Bibliografía.....	115
	Anexos.....	116
	Anexo 1: Formato de encuesta.....	117
	Anexo 2: Autorización para ejecutar la propuesta.....	123
	Anexo 3: Estado de Situación.....	125
	Anexo 4: Diferencias Permanentes.....	127
	Anexo 5: Diferencias Temporarias.....	133

ÍNDICE DE CUADROS

CONTENIDOS:	PÁGINAS
Cuadro 1	
Información del Capital Social.....	12
Cuadro 2	
Diferencias Temporarias.....	39
Cuadro 3	
Operacionalización de las Variables.....	52
Cuadro 4	
Tipos de Investigación.....	53
Cuadro 5	
Universo.....	58
Cuadro 6	
Técnicas e Instrumentos.....	64
Cuadro 7	
Modelo de cuadro a utilizar.....	71
Cuadro 8	
Nivel de Educación.....	74
Cuadro 9	
Comunicación entre empleados.....	75

Cuadro 10	
Conocimiento de Normas.....	76
Cuadro 11	
Qué son las NIC 12.....	77
Cuadro 12	
Impacto por aplicación NIC 12.....	78
Cuadro 13	
Capacitación sobre NIC 12.....	79
Cuadro 14	
Diferencia Temporal Deducible.....	80
Cuadro 15	
La NIC 12 traerá beneficios.....	81
Cuadro 16	
Activo o Pasivo por impuesto diferido.....	82
Cuadro 17	
Determinar Base Contable y Fiscal.....	83
Cuadro 18	
Acciones a tomar.....	84
Cuadro 19	
Interés de aplicación de la NIC 12.....	85

Cuadro 20	
Colaborar con Aplicación NIC 12.....	86
Cuadro 21	
VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	88
Cuadro 22	
Plan de Ejecución.....	104
Cuadro 23	
Cronograma de Actividades.....	111

ÍNDICE DE FIGURAS

CONTENIDOS:	PÁGINAS
Figura 1	
Ubicación de la empresa.....	57
Figura 2	
Nivel de Educación.....	74
Figura 3	
Comunicación entre empleados.....	75
Figura 4	
Conocimiento de Normas.....	76
Figura 5	
Qué son las NIC 12.....	77
Figura 6	
Impacto por aplicación NIC 12.....	78
Figura 7	
Capacitación sobre NIC 12.....	79
Figura 8	
Diferencia Temporal Deducible.....	80
Figura 9	
La NIC traerá beneficios.....	81

Figura 10	
Activo o Pasivo por impuesto diferido.....	82
Figura 11	
Determinar Base Contable y Fiscal.....	83
Figura 12	
Acciones a tomar.....	84
Figura 13	
Interés de aplicación de la NIC 12.....	85
Figura 14	
Colaborar con Aplicación NIC 12.....	86
Figura 15	
Croquis de la ubicación de la empresa.....	99



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES -
SEDE GUAYAQUIL

TEMA

“Incidencia tributaria en la aplicación de la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias en la empresa Perfectdist S.A.”

Autoras: Verónica Marcela Miranda Murillo
Patricia Mercedes Saavedra Ruiz

RESUMEN

El presente trabajo es acerca de la Incidencia Tributaria por la aplicación de la NIC 12, realizado en la empresa Perfectdist S.A., que fue constituida en el año 1998 bajo las Leyes de la República del Ecuador, en la ciudad de Guayaquil. Su oficina está ubicada en el km. 12 ½ Vía Daule, su actividad consiste en la comercialización y distribución de Productos Veterinarios en las provincias del Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas. La falta de capacitación al personal para actualización sobre reformas contables y tributarias y la falta de interés por parte del contador en la capacitación e implementación de procedimientos y controles contables, ha generado un problema dentro de la empresa. La metodología se basó en un nivel investigativo descriptivo con un diseño de campo y la técnica para la recolección de datos es el cuestionario la información fue suministrada por el personal de la empresa. Nuestro propósito al aplicar la NIC 12 es lograr transparencia, comparabilidad y consistencia en la información financiera también proponemos capacitación para directivos y personal del área contable para que se procesen y evalúen todas las transacciones y eventos económicos de la empresa para que la misma se registre de acuerdo a bases contables descritas en la norma. Y para finalizar tenemos las conclusiones y recomendaciones encaminadas a mejorar los procesos contables de la empresa.

Incidencia Tributaria, NIC 12, Capacitación



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES -
SEDE GUAYAQUIL

TEMA

“Incidencia tributaria en la aplicación de la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias en la empresa Perfectdist S.A.”

Autoras: Verónica Marcela Miranda Murillo
Patricia Mercedes Saavedra Ruiz

ABSTRACT

The present work is about the Tax Incident by the application of the NIC 12, carried out in the business Perfectdist S.A., that was constituted in the year 1998 under the Laws of the Republic of the Equator, in the city of Guayaquil. Its office is located in the km. 12 ½ Way Daule, its activity consists of the commercialization and distribution of Veterinary Products in the provinces of the Guayas, The Rivers, Manabí, El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas. The lack of training to the personnel for updating on tax and accounting reforms and the lack of interest on the part of the bookkeeper in the training and implementation of procedures and accounting controls, has generated a problem inside the business. The methodology was based on a descriptive investigative level with a design of field and the technique for the harvesting of data is the questionnaire the information was supplied by the personnel of the business. Our purpose upon applying the NIC 12 is to achieve transparency, comparability and consistency in the financial news also we propose training for executives and personnel of the accounting area so that they are processed and they evaluate all the transactions and economic events of the business so that the same one be registered according to accounting bases described in the norm. And to finalize we have the conclusions and recommendations directed to improve the accounting processes of the business.

Tax incident, NIC 12, Training

INTRODUCCIÓN

Previo a la obtención del Título de Contador Público Autorizado, que quienes desarrollamos este proyecto, nos hemos visto en la necesidad de cumplir con el requisito como es la elaboración del presente proyecto, al cual le hemos dedicado todo nuestro empeño y dedicación, de tal manera que sea de utilidad y agrado para quienes han uso de él.

El presente proyecto se orienta a incentivar a los funcionarios de Perfectdist S.A. a que estén en constante capacitación en lo que se refiere a la normativa internacional y a las leyes tributarias, para que de esta manera puedan llevar un manejo eficiente en el área contable tributaria.

El motivo que nos ha inspirado en desarrollar el presente proyecto que es la Incidencia tributaria en la aplicación de la NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias”, es que en la actualidad las finanzas atraviesan por un proceso de grandes cambios, debido a la globalización existe un crecimiento en la economía mundial, por este motivo muchas empresas nacionales e internacionales no pueden negar la importancia que es para ellas adaptar sus legislaciones y prácticas contables a la nueva era de avances en el mercado mundial.

De allí la necesidad que la empresa Perfectdist S.A., se adapte a un conjunto de principios contables globales que tengan un mismo lenguaje común que pueda ser interpretado en cualquier punto del planeta.

La empresa está ubicada en el km. 12 ½ Vía Daule de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas- Ecuador, es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de productos destinados al área pecuaria, agrícola y acuícola, sus actividades comerciales la inició el 01 de Abril de 1998.

Durante los 13 años de actividad comercial la empresa ha presentado deficiencias en el área contable, debido a que los directivos y personal encargado de ésta área, no han tenido el debido asesoramiento y capacitación sobre reformas contables y tributarias, todo esto ha generado un desconocimiento de la realidad financiera.

Es un proceso muy importante para la empresa, ya que ayudaría al buen manejo de las prácticas contable tributaria y a su vez facilitará y permitirá conocer la realidad financiera, es así que con la aplicación de esta norma mejorará la transparencia y la comparación de la información financiera.

En cada capítulo se menciona todos los métodos, técnicas y herramientas que se han utilizado para llegar a lograr nuestros objetivos, pues nos hemos basado a la información propia de la empresa Perfectdist S.A., su documentación, sus soportes contables y demás documentación.

Este trabajo está dispuesto en capítulos los mismos que contienen la siguiente información:

Capítulo I Complementa lo que es el planteamiento del problema desde su incidencia su delimitación y formulación, sus objetivos generales y específicos y justificación que se obtiene para la aplicación de la NIC 12.

Capítulo II Se hace referencia al marco teórico del tema en donde se explica los antecedentes investigativos, sus fundamentos filosóficos, legales como ciertos conceptos y definiciones, se plantea sus hipótesis propias que nos facilitaran en entendimiento del tema.

Capítulo III Se explica cual es la metodología de investigación se va a utilizar, narrando la modalidad que hemos utilizado para este proyecto, la población y la muestra utilizada, determinando de esta manera el instrumento más eficaz para realizarla.

Capítulo IV Se contempla la encuesta realizada, donde sabremos que conocimientos tiene el personal sobre los procedimientos, analizaremos los resultados e incluiremos las interpretaciones y recomendaciones.

Capítulo V La propuesta que se va a desarrollar con la recopilación de los datos investigados , la justificación, la fundamentación e importancia de la investigación, la factibilidad, los recursos que han sido utilizados, el impacto que causará la aplicación de nuestra propuesta, el presupuesto y un cronograma detallando las actividades que hemos llevado a cabo para realizar la propuesta.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

Actualmente existe una estandarización de normas internacionales en la información contable, la misma que presenta una serie de inconvenientes que afectarán en varios aspectos a la empresa y su ambiente interno, como la contabilidad, reportes financieros, comunicaciones tanto internas como externas, cambios en los sistemas de información y recursos humanos. Por todo esto, el Comité de Organismos Internacionales busca la emisión uniforme de los estados financieros, en aras de satisfacer todas las necesidades de tipo financiero y contable que hoy por hoy se presentan y se alejaban totalmente de la realidad algunos años atrás.

Es por eso que se hace necesario que todos los países adopten totalmente un lenguaje universal y se puedan comunicar con usuarios de la contabilidad independientemente de su país de origen.

Debido a los grandes cambios que se están dando, la contabilidad debe cumplir con exigencias mayores día a día. Por tal motivo, la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 “Impuestos Sobre las Ganancias” en los estados financieros en la empresa PERFECTDIST S.A., implica la identificación y entendimiento de las consecuencias contables y tributarias de las partidas en conciliación entre las cifras presentadas en sus estados financieros según la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 12” y las cifras presentadas en sus declaraciones anuales del Impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.

La empresa Perfectdist S.A., dedicada a la comercialización de productos veterinarios, ha iniciado la obligación de aplicar la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias”, para lo cual necesita saber sí al final del ejercicio fiscal 2011, sus estados financieros reflejan real concordancia, entre los montos de las partidas de ingresos y gastos reconocidos fiscalmente en un periodo determinado, no corresponden exactamente a lo que se reconoció en los estados financieros.

Otro de los problemas que existe en la empresa es que el personal encargado del área contable tiene deficiencias en la aplicación de los criterios establecidos en la normativa contable, la falta de información y asesoramiento, siempre representará una barrera para ejecutar cualquier tipo de cambio, más aun cuando estos se enfocan en áreas críticas como son las tributarias.

Causas del problema y sus consecuencias

CAUSAS	CONSECUENCIAS
Contabilización de las operaciones.	Reconocimiento contable de los efectos económicos futuros derivados de la divergencia contable y fiscal.
Reconocer un impuesto diferido activo o pasivo	Efectos de impuestos futuros sobre diferencias temporales y permanentes.
Falta de información y asesoramiento por parte del área tributaria.	Probabilidad de ejecutar mal las normas y generar datos erróneos que en vez de informar confundan a los directivos.

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12, implica cambios en las prácticas contables y tributarias, nuestro problema de investigación está centrado en identificar las principales diferencias que generan impacto en el impuesto sobre las ganancias, conocido en nuestro país como impuesto a la renta para las sociedades.

La realización de este proyecto de investigación es importante y necesaria para las grandes perspectivas de las futuras generaciones en el área contable y a las nuevas exigencias del plano gerencial, aprender a analizar, aplicar e interpretar las NIC y NIIF, específicamente la norma referida a los impuesto sobre las ganancias, los cuales están basados en las ganancias imponible; a demás de su estudio, alcance, medición, e importancia en su aplicación y efecto que esta tiene en la formulación y realización de los Estados Financieros.

Así también establecer sólidas acciones de control interno que supervisen todo el proceso a fin de minimizar los problemas antes citados, brindando tranquilidad a todos los integrantes de la empresa y cumpliendo las disposiciones existentes.

Pronóstico

Se pronostica que si los directivos de la empresa no se preocupan por incentivar a capacitaciones al personal se prevé que no existirá información contable confiable que sirva para toma decisiones, seguridad razonable con miras a promover efectividad, eficiencia, confiabilidad, y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Control de pronóstico

Para el seguimiento al pronóstico se plantea la aplicación de la NIC 12, lo que proyectará a la empresa como una de las principales guías bajo el esquema de estándares internacionales de contabilidad se hace alusión al tratamiento contable que tiene que ver con la parte tributaria, plasmado en esta normativa, lo cual será útil para el desempeño y desarrollo de la empresa.

1.1.2 Delimitación del Problema

Campo: Contable
Área: Impuestos
Aspectos: Aplicación de la NIC 12

Tema: Incidencia Tributaria por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N°. 12 “Impuestos sobre las Ganancias” en los Estados Financieros en la Empresa Perfectdist S.A.

1.1.3 Formulación del Problema

¿Qué impacto tendría la aplicación de la NIC 12 en el área tributaria en la empresa “PERFECTDIST” ubicada en el Parque California, en el km. 12 ½ Vía Daule en la ciudad de Guayaquil, en el período 2011?

Evaluación del problema¹

Se considera que el problema es evaluable porque cumple los siguientes aspectos:

Delimitado: Es la acción y efecto de determinar y fijar exactamente los límites de una cosa en sentido material o moral. Desmarca, deslindar, aclarar, depurar.

Este problema es delimitado porque está enfocado en el área tributaria de la empresa PERFECTDIST S.A.

Claro: Bañado de luz. Que se distingue bien. Limpio, puro, despejado. Transparente y terso; como el agua, el cristal, etc. Se aplica a las cosas líquidas mezcladas con algunos ingredientes, que no están muy trabadas ni espesas. De color poco subido. Inteligible, fácil de comprender.

Evidente, cierto, manifiesto. Dícese del tiempo, día noche, etc., en que está el cielo despejado, adverbio modo claramente.

El problema es claro porque es de acuerdo a la NIC 12 y funcionará como una herramienta útil para los directivos, y todo el personal del área tributaria y contable, mejorando su desempeño laboral, permitiendo a los empleados ser menos vulnerables y más competitivos en el área en donde se desarrollen.

Evidente: Certeza manifiesta y tan perceptible de una cosa, que nadie puede racionalmente dudar de ella. Cierto, claro, patente. Se usa como expresión de asentamiento. En este tema se propone revisar la factibilidad y ventajas que se obtendrían con la aplicación de la NIC 12.

¹ Diccionario Enciclopédico Círculo

Relevante: Sobresaliente, excelente, importante, significativo. La aplicación de la NIC 12 proporciona mejor comprensión de la información de los estados financieros y armonización de las operaciones contables, para una toma de decisiones dentro de la empresa.

Contextual: Serie del discurso, hilo de una narración o historia. Medio que rodea a un objeto o a un individuo sobre los que influye íntimamente. Del cual depende el sentido de una palabra, frase o expresión. Medio que rodea a un objeto o a un individuo sobre los que influye íntimamente. A través de la NIC 12 se reflejarán la esencia económica de las operaciones del negocio, y así poder presentar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa.

Factible: Que se puede hacer. Hacedero que tiene el mismo significado, pero además denota que se puede hacer con facilidad. Este proyecto es factible ya que se puede definir como un acierto al manejarse con un lenguaje financiero contable común lo que permitirá que los balances realizados en la empresa puedan ser interpretados y evaluados por compañías internacionales.

1.1.4 Sistematización del problema

En función a la formulación del problema planteado, se establecen los siguientes cuestionamientos:

1) ¿Cómo afecta la falta de información y asesoramiento por parte del área tributaria?

2) ¿Qué beneficios traería el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos?

3) ¿Cómo influye en los estados financieros el uso de la NIC 12 referido al impuesto sobre las ganancias?

4) ¿Qué efectos tendría la forma de contabilización de las operaciones?

1.1.5 Determinación del Tema

Incidencia Tributaria por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 “Impuestos sobre las ganancias” en los Estados Financieros en la Empresa PERFECTDIST S.A.

Variable Independiente: Aplicación NIC 12

Variable Dependiente: Área Tributaria

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

- ♣ Aplicar de manera correcta las normas contables y conciliar el aspecto tributario en la aplicación de la NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias” en el área tributaria de la empresa Perfectdist S.A.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ♣ Reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos.
- ♣ Definir el tratamiento contable de activos o pasivos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales que surgen entre los valores contables y los fiscales, para cumplir con las Leyes Tributarias vigentes en el país.
- ♣ Incentivar al personal a seguir cursos de capacitación con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Justificación de la investigación

La aplicación de las nuevas NIC y NIIF, han llevado a la adaptación de todos los principios contables que permitan una mejor eficacia, veracidad y fiabilidad

de los resultados que arrojan los estados financieros.

Al aplicar la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias”, a la empresa Perfectdist S.A., se logrará transparencia, comparabilidad y consistencia en la información financiera; esta norma tendrá efectos importantes a través de los años. Mejorará la calidad de los estados financieros y obtendremos un grado cada vez mayor de credibilidad y, por consiguiente, la utilidad de los estados financieros se verá crecentada en todo el mundo.

Para la empresa Perfectdist significará un cambio cultural y todo cambio va acompañado de resistencia. Por lo que va ha ser necesario que tanto los administradores como el personal de la empresa vayan adquiriendo procesos de educación continua para interpretar las normas y la actualización constante de las mismas.

Al aplicar esta norma significará trabajar en equipo donde se involucra el área gerencial, sistemas, recursos humanos y departamento de contabilidad, entre otras.

Por lo expuesto es importante la realización del presente proyecto para así poder contar con una guía comprensible de acuerdo a nuestra realidad al aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias”.

Nuestro propósito se justifica en el hecho de dar a conocer a la administración y al personal contable, la aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 12 referida a los “Impuesto Sobre las Ganancias”, y la forma de cómo determinar el tratamiento contable de activos o pasivos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias que surgen entre los valores contables y los fiscales, para así cumplir con las Leyes Tributarias vigentes en el país.

Cabe mencionar, que como resultado de la investigación daremos algunas recomendaciones a la empresa.

- ♣ Que las capacitaciones al personal contable sean constantes por los cambios tributarios y cambios en las presentaciones de Balances (NIC/NIF).
- ♣ Que exista controles para prevenir, corregir y detectar errores futuros en la planeación, organización o dirección del área administrativa contable.
- ♣ Llevar políticas, normas y procedimientos para cada uno de los departamentos, los cuales deben ser supervisados constantemente para verificar que su uso sea el correcto y adecuado.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes históricos

La empresa PERFECTDIST S.A., ubicada en el Parque California kilómetro 12 ½ Vía Daule de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas- Ecuador, es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de productos destinados al área pecuaria, agrícola y acuícola. La empresa se constituyó el 01 de Abril de 1998, mediante Escritura Pública autorizada por el Sr. Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 29 de Mayo de 1998, la empresa desarrolla sus actividades bajo control de la Superintendencia de Compañías. Comenzó con un capital social con los valores que a continuación detallamos:

Cuadro 1. INFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Capital Social	Valor
Capital Suscrito	\$ 200,00
Capital Pagado	\$ 50,00
Capital Autorizado	\$ 400,00

Fuente: La empresa

La empresa cuenta con trece años en el mercado y se constituye en una pequeña empresa, conformada por tres socios de profesión médicos veterinarios.

Es una compañía reconocida en su área de influencia geográfica, principalmente en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Al comienzo de sus actividades solo se desarrollaron en el área veterinaria comercializando productos para esa área como: antibióticos para bovinos (ganado); vitaminas del complejo B para aves (pollos); anti diarreicos para porcinos (cerdos); anti parasitarios para equinos (caballos) y posteriormente con el pasar de los tiempos fueron incursionando en distintas áreas tales como: importación, distribución y comercialización de productos destinados al área pecuaria, agrícola y acuícola.

La empresa PERFECTDIST S.A., ha mantenido la misma estructura como cuando inició sus labores, siendo los mismos fundadores quienes han administrado cada una de las actividades a desarrollarse.

Inicialmente, el fundador de la empresa PERFECTDIST S.A., fue Gerente General quien tuvo el control directo de la administración de la compañía durante cinco años, él junto a una secretaria eran los encargados de administrar, comprar, vender, cobrar y realizar todas las tareas necesarias para el éxito de su empresa.

Su Misión:

Proporcionar productos para el sector agropecuario y acuícola con estándares internacionales y la mejor relación costo-beneficio proyectando una imagen seria y confiable a través de un personal calificado con atención al cliente de excelente calidad.

Su Visión:

Ser la empresa que marque la diferencia en el sector agropecuario y agrícola, importando y distribuyendo productos de alta calidad, para satisfacción total del cliente y posicionarse entre las 10 empresas más competitivas del mercado.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)²

Antes de empezar a conocer lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC”, definiremos lo que significa una norma, para entender lo que engloban estas normas en relación al tratamiento contable que debe dársele a la información financiera.

² es.wikipedia.org/Normas Internacionales de Contabilidad

Una norma es la regla sobre la manera como se debe hacer o se establece que se haga una determinada cosa.

Por tanto, una norma nos demuestra la forma como debemos actuar de manera obligatoria sobre alguna cosa o situación; aspecto que debemos tomar en cuenta al realizar o presentar la información contable, de manera que ésta sea fiel y permita compararse a nivel nacional o internacional.

Las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC”, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Antes todo esto podemos decir, las Normas Internacionales de Contabilidad son normas establecidas por organismos internacionales que las regulan, cuyo objetivo es llevar un lenguaje único a nivel mundial en la parte contable, referida a la presentación y preparación de los estados financieros, para así obtener una mejor transparencia, uniformidad, y calidad en dichos estados financieros, siempre y cuando se sigan todos los lineamientos que sirven para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo y comparable durante todos los períodos que se puedan presentar.

Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad.

- Reflejar la esencia económica de las operaciones de un negocio.
- Presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.
- Unificar la normativa contable de los países miembros de la Unión Europea.

Organismos Emisores de las NIC

Estas normas son emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) fundada en junio de 1973 por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, México, Holanda, entre otros países, cuyo organismo es el responsable de emitir las NIC. Este comité tiene su sede en Londres.

En 1981, IASC tiene autonomía completa para fijar estándares internacionales de contabilidad. En enero de 2002 es cuando el IASC se transformó en la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con los cambios o reorganización del ente que emite la normativa contable, se produjo también el cambio de nombre de las normas emitidas hasta esa fecha NIC por NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) o, IFRS (International Financial Reporting Standards).

Lo mismo ocurrió con las interpretaciones conocidas como SIC, por las siglas del comité que las desarrolló (Standing Interpretation Committee) y que para futuras emisiones se conocerán como IFRIC (International Financial Reporting Interpretation).

Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones. Las NIC aprobadas y en vigencia son las siguientes:

NIC 1.- Presentación de Estados Financieros

NIC 2.- Existencias

NIC 7.- Estados de Flujos de Efectivo

NIC 8.- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

NIC10.- Hechos posteriores a la fecha del balance

NIC 11.- Contratos de construcción

NIC 12.- Impuesto sobre las ganancias

NIC 16.- Propiedad, Planta y Equipo

NIC 17.- Arrendamientos

NIC 18.- Ingresos Ordinarios

- NIC 19.-** Beneficios a los empleados
- NIC 20.-** Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas
- NIC 21.-** Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera
- NIC 23.-** Costes por intereses
- NIC 24.-** Información a revelar sobre partes vinculadas
- NIC 26.-** Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por jubilación
- NIC 27.-** Estados financieros consolidados y separados
- NIC 28.-** Inversiones en asociadas
- NIC 29.-** Información financiera en economías hiperinflacionarias
- NIC 31.-** Participaciones en negocios conjuntos
- NIC 32.-** Instrumentos financieros: Presentación
- NIC 33.-** Ganancias por acción
- NIC 34.-** Información financiera intermedia
- NIC 36.-** Deterioro del valor de los activos
- NIC 37.-** Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
- NIC 38.-** Activos intangibles
- NIC 39.-** Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración
- NIC 40.-** Inversiones inmobiliarias
- NIC 41.-** Agricultura

LAS NIIF'S PARA LAS PYMES³

Las pymes son un conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas.

Las pymes en nuestro país son muy importantes y se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, son la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por

³ www.sri.gov.ec/pymes

lo que se constituyen fundamentalmente en la generación de riqueza y empleo.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), basados en las NIIF, en julio de 2009 con la aprobación de 13 de los 14 miembros del IASB, realizó la publicación de la NIIF para las PYMES, con el único fin de facilitar y lograr el ahorro por costos ocasionados para la aplicación de dicha normativa.

Su objetivo es el de estandarizar la información contable y financiera para que las empresas a nivel mundial puedan realizar con mayor fluidez sus transacciones comerciales, proporcionando a los usuarios internos y externos de la empresa una información de calidad, transparente, verificable, y confiable; que nos permita tomar decisiones acertadas para el desarrollo de la misma.

En nuestro país, el 7 de diciembre de 2011, la Superintendencia de Compañías (SC) acogió la normativa para las PYMES, mediante resolución 1260 emitida por la Comunidad Andina, por cuanto en nuestro país, la mayoría de empresas pertenecen a esta categoría.

De acuerdo a la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de enero de 2011, decidió que para calificarse como PYMES debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Activos totales menores a cuatro millones de dólares
2. Valor bruto de ventas anuales menores a cinco millones de dólares
3. Menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Así mismo, la Superintendencia de Compañías en su clasificación para la adopción de las NIIF, estableció que toda compañía que cumpla con los requisitos para ser parte del grupo PYMES, pertenecerán a las compañías del tercer grupo para lo cual su período de transición es el 2011, y el período de aplicación iniciará desde el 1 de enero de 2012.

PERFECTDIST S. A., se encuentra en el tercer grupo que deben aplicar las “NIIF”

desde el 1 de enero del 2012, ya que actualmente se encuentra en el período de transición, la empresa está obligada a elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las “NIIF”, a partir del año 2012.

Su finalidad es la de favorecer la información financiera proporcionando a los usuarios internos y externos de la empresa una información de calidad, transparente, verificable, y confiable; que nos permita tomar decisiones acertadas para el desarrollo de la misma.

Así mismo, se describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

Los estados financieros son documentos o informes que permiten conocer la situación financiera de una empresa, los recursos con los que cuenta, los resultados que ha obtenido, la rentabilidad que ha generado, las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, entre otros aspectos financieros de ésta.

Ya sea que se trate de gerentes, administradores, inversionistas, accionistas, socios, proveedores, bancos, agentes financieros, o entidades gubernamentales, los estados financieros les permiten obtener información de acuerdo a sus necesidades, analizarla y, en base a dicho análisis, tomar decisiones.

Los estados financieros suelen tener la misma estructura en todas las empresas debido a que siguen principios y normas contables aceptadas mundialmente.

Objetivo de los estados financieros⁴

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera, para que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas, muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la

⁴ NIIF para las pymes pág. 16

gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable, es decir los efectos de las transacciones y otros eventos se registran cuando ocurren, informa no solo sobre eventos pasados sino también obligaciones o beneficios futuros.

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Componentes

Los Estados financieros obligatorios dependen de cada país, siendo los componentes más habituales los siguientes:

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución de patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Las Notas a los Estados Financieros

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de su entidad y de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Elementos del Balance General:

- a) Un **activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

- b) Un **pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- c) Un **patrimonio neto** es la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

Son elementos del Estado de Resultados:

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contables, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC)

Son especificaciones contables asociadas con la contabilidad, estas normas sirven de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en los procedimientos aplicados por los profesionales de la Contaduría Pública en el ejercicio de las actividades que le son propias.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador el 6 de Septiembre 6 de 1999 publico en su boletín oficial las primeras NEC, reemplazando a los Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA), posteriormente en el Registro Oficial el Septiembre 9 de 1999, el 5 de octubre de 1999 se publicaron formalmente las NEC desde la No. 1 a la No. 15 y posteriormente la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Superintendencia de Bancos del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas, en el año 2000 emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad No. 16 y No. 17.

La decisión de cambiar de normativa contable fue debido a que se hacía necesario contar con criterios contables mas unificados, dejando atrás situaciones en las que para un registro contable existían muchas interpretaciones o diferentes regulaciones. Adicionalmente, en las normas contables y en la Ley de Régimen Tributario Interno se establece, que de darse el caso de que para un determinado hecho financiero aún no exista el tratamiento según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se deberá aplicar lo que establece la Norma Internacional Contable (NIC), hasta que se emita una Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC).

Organismos Impulsores en el Ecuador⁵

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador decide adoptar como normas contables para el Ecuador, los lineamientos básicos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y adaptarlas a las necesidades del País, dando origen de esta forma a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, emitidas por el Consejo de Normas

⁵ Fnce.ec/normas-de-contabilidad

Internacionales de Contabilidad “IAS”; en esta comunicación recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009.

Superintendencia de Compañías⁶

La Superintendencia de compañías el 21 de agosto del 2006, en ejercicio de sus atribuciones, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las compañías bajo su control debían aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” desde el 1 de enero del 2009, a efectos de registrar, preparar y presentar sus estados financieros. Resolución Publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006 en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

Resuelve:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, ‘NIIF’.

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

⁶ www.supercias.gov.ec/NIIF-IFRS

Artículo 4. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

NORMATIVA TRIBUTARIA ECUATORIANA

Impuesto a la Renta.- Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.⁷

- ▶ Este impuesto recae sobre la renta que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.

- ▶ Para efectos de este impuesto se considera renta:
 1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

 2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales ecuatorianas domiciliadas en el país o por sociedades nacionales.

Sujetos del Impuesto

- El sujeto activo o ente acreedor de este impuesto es el Estado, que lo administra a través del Servicio de Rentas Internas.

- Son sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, es decir, los contribuyentes que están obligados a pagarlo, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados.

Período Tributario

- El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero

⁷ LTRI Codificación No. 2004-026

al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

Base imponible

El monto que se debe pagar depende de la base imponible, sobre la cual las sociedades pagan el 24%, y las personas naturales y las sucesiones indivisas deben aplicar una tabla progresiva dispone.

- La base imponible o base de cálculo del Impuesto a la Renta está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Es el prepago del Impuesto a la Renta, que servirá como crédito tributario en el momento de la declaración del ejercicio del año en curso.

Los contribuyentes están obligados a determinar en su declaración de Impuesto a la Renta, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente calculado de la siguiente forma:

- **Para las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.-** Una suma equivalente al 50% del Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que les hayan sido practicadas en el mismo ejercicio.
- **Para las personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades.-** La suma matemática del 0.2% del patrimonio total + 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta + 0.4% del activo total + 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo constituye crédito tributario para el pago de Impuesto a la Renta y se lo pagará en dos cuotas en los meses de julio y septiembre de acuerdo al noveno dígito del RUC o cédula.

El anticipo así determinado deberá ser pagado en dos cuotas iguales, las cuales se satisfarán en los meses de julio y septiembre, según, el noveno dígito del RUC.

Deducciones

Son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas; y, que de acuerdo con la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.

Gastos generales deducibles

Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

- **Remuneraciones y beneficios sociales.**

- a) Las remuneraciones pagadas a los trabajadores.
- b) Los beneficios sociales pagados a los trabajadores.
- c) Gastos relacionados con la contratación de seguros privados de vida, retiro o de asistencia médica privada, o atención médica prepagada a favor de los trabajadores.
- d) Aportes patronales y fondos de reserva.
- e) Las indemnizaciones laborales.
- f) Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- g) Los valores o diferencias efectivamente pagados en el correspondiente ejercicio económico.
- h) Las provisiones efectuadas para cubrir el valor de indemnizaciones.

- i) Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación realizados por los empleados.
- j) Los costos de movilización del empleado
- k) Las provisiones para atender el pago de fondos de reserva, vacaciones, decimotercera y decimocuarta remuneración de los empleados.
- l) Los gastos correspondientes a agasajos para trabajadores.

- **Servicios**

Los costos de servicios prestados por terceros que sean utilizados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos gravados y no exentos, como honorarios, comisiones, comunicaciones, energía eléctrica, agua, aseo, vigilancia y arrendamientos.

- **Créditos incobrables.**

Serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo, en los términos señalados por la Ley de Régimen Tributario Interno.

También serán deducibles las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad que efectúan las instituciones del sistema financiero de acuerdo con las resoluciones que la Junta Bancaria emita al respecto.

No serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el Art. 72 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos concedidos a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedido.

- **Depreciaciones de activos fijos.**

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable.

Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

	Años de Vida Útil	Depreciación Anual
(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	20 años	5%
(II) Instalaciones, Maquinarias, equipos y muebles	10 años	10%
(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	5 años	20%
(IV) Equipos de cómputo y software	3 años	33%

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 12 “IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS”⁸

La NIC 12 que inicialmente fue publicada en el año 1994, revisada y publicada nuevamente en octubre de 1996 cuya vigencia para los estados financieros comenzaría a partir del 1 de enero de 1998, su última modificación se originó en abril del 2000 y finalmente fue aprobada en octubre del mismo año.

Esta tiene vigencia a partir del 1 de enero del 2001, en este estándar internacional se plantea el tratamiento contable que se le debe dar al impuesto a la renta.

En nuestra contabilidad no existe NEC relacionada con esta NIC; no obstante, en noviembre del 2002 el Instituto de Investigaciones de Contadores Ecuatorianos (IICE), concluyó el borrador de la NEC 28, la cual pasó al ex Comité de Pronunciamientos y junto a otras normas, quedaron rezagadas, sin impulsarse su aprobación ni publicación.

Es una norma que de acuerdo con NIIF y por disposición de la Superintendencia de Compañías, es de aplicación obligatoria, razón por lo cual es prioritario que los usuarios de la empresa PERFECTDIST S.A., la conozcan, y la apliquen correctamente, para hacer de la información financiera presentada en los estados financieros un mismo lenguaje y que pueda ser entendido por todos aquellos usuarios sin importar su nacionalidad.

⁸ Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 párrafo A1

Actualmente algunas normas tributarias se aplican independientemente de lo que establecen la normativa contable y la inclinación en la mayoría de las empresas ha sido registrar las transacciones bajo normas tributarias, sin considerar si la información contable refleja fielmente la real situación financiera de la empresa.

Las NIIF, consideran estas diferencias entre la norma contable y la norma tributaria, en vista de lo cual emite la Norma Internacional de Contabilidad "NIC 12", referente a Impuesto Sobre las Ganancias.

La NIC 12 nos indica que la empresa debe identificar los motivos de las diferencias entre la base tributaria y la financiera. Si las diferencias se compensan en el tiempo, son diferencias temporales. Si las diferencias no se compensan, son permanentes y no da lugar a impuesto diferido.

Al aplicar la NIC 12 en la empresa se logrará un mejor control interno, que permita con oportunidad evaluar, mejorar los sistemas y los controles de la empresa. Y así mismo, que la contabilidad se convierta en la herramienta de información financiera, para la toma de decisión de la gerencia.

Con esta aplicación de la NIC 12 en la empresa PERFECTDIST S.A., se espera un cambio de actitud, en la que la participación de la alta gerencia sea mayor en el diseño del control interno de la empresa y en el cumplimiento de las normas contables y disposiciones legales vigentes. Así también transparencia de la información financiera, con el esfuerzo conjunto de regulados y reguladores de aplicar y controlar la aplicación de los estándares contables internacionales, para obtener una información financiera de alta calidad, transparente y comparable, la que contribuirá a alcanzar un mercado de capitales verdaderamente globalizado.

OBJETIVOS DE LA NIC 12

El objetivo primordial de aplicar la NIC 12 en la empresa actualmente, es establecer en la gerencia y personal del área contable lineamientos únicos que sean de alta calidad, entendibles, obligatorios, para la elaboración de información financiera que se basen en principios claros.

El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras surgidas por:

- a) La recuperación o liquidación en el futuro de importes reconocidos en los libros como activos o pasivos, que se han reconocido en el balance de la entidad; y
- b) Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los importes en libros que figuran en las correspondientes rúbricas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores o menores de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo o activo por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos, esto quiere decir, que se registre también el efecto que tendrán en cuanto al Impuesto a la Renta se refiere.

ALCANCE

El alcance no es más que delimitar lo que se piensa estudiar y enfocar con la aplicación de la norma, en tal sentido la NIC 12 se aplicará a la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Es decir a todo el impuesto ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición, basados en el resultado fiscal. El impuesto sobre las ganancias incluye otros tributos, por ejemplo, las retenciones sobre dividendos, es decir las consecuencias fiscales del pago de dividendos.

Esta Norma, contempla diferentes excepciones, es decir, no trata los métodos de contabilización de las subvenciones oficiales, los Impuestos indirectos., ni de los créditos fiscales por inversiones. Sin embargo, la Norma se ocupa de la contabilización de las diferencias temporarias que pueden derivarse de tales subvenciones o deducciones fiscales.

BASE FISCAL

- La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la empresa en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tienen incidencia tributaria, entonces la base fiscal será igual a su importe según libros.

- La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en periodos futuros.

- Entonces la base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

TERMINOLOGÍA⁹

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 12, a continuación se presenta las siguientes definiciones:

Ganancia contable: Es la ganancia o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia (pérdida) fiscal: Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de

⁹ Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 párrafo 5

acuerdo con las reglas establecidas por la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento.

Gasto (ingreso) por el impuesto a la renta: Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar las ganancias o pérdida neta del período, incluyendo tanto impuesto corriente como el diferido. Lo cual indica que el impuesto puede ser gasto o ingreso dependiendo de los abonos que hagamos a dicha cuenta por conceptos de impuesto a la renta diferido.

Impuesto corriente: Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a la renta relativa a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporaria imponible.

Activos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- Las diferencias temporarias deducibles.
- La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal, siempre y cuando la pérdida se utilice en el año inmediato siguiente.
- La compensación de créditos no utilizados por Impuesto a la Renta procedentes de periodos anteriores.

Diferencias temporarias: Son las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo exigible, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. Dicho de otra manera corresponde a ingresos o gastos registrados en periodos diferentes en las bases contable y fiscal.

Impuesto diferido: Es el impuesto resultante de la variación entre la base fiscal y la base financiera o contable, que se denominan diferencias temporarias.

Reconocimiento de Pasivos y Activos por impuestos corrientes¹⁰

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

En consecuencia, Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en ejercicios anteriores, la empresa reconocerá tal derecho como un activo en el mismo ejercicio en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la empresa obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser valorado de forma fiable.

Reconocimiento Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

- Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores de los que se tendrían en la actualidad tenemos el caso de **impuestos diferidos pasivos**.
- Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos menores futuros menores de los que se tendrían en la actualidad tenemos el caso de **impuestos diferidos activos**.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan

¹⁰ Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 párrafo 12

compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Pérdidas y créditos fiscales no utilizados¹¹

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pero sólo en la medida en que fueren recuperables. La entidad debe reconocer un activo por impuesto diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, en la medida que sea probable que tales diferencias se reviertan en un futuro previsible y se disponga de ganancias fiscales contra las cuales utilizar las diferencias temporarias.

Importancia

Al hacer el registro contable de impuestos diferidos surgidos de las divergencias de los criterios por parte de las autoridades tributarias y las normas contables, al momento de considerar ciertos hechos en los estados financieros, es importante indicar que permitirá a la empresa PERFECTDIST S. A., conocer su situación financiera, considerando todos los hechos que atañen a cada una de las transacciones realizadas.

Ignorar tales diferencias y contabilizar el impuesto a la renta, basándose únicamente en las normas tributarias conduce a una mala presentación de los estados financieros ya que el resultado del período incluiría el efecto impositivo de partidas de ingresos o gastos que pudieran no corresponder al período corriente sino a otros períodos; es decir, se produciría una inadecuada correlación de ingresos y gastos,

¹¹ Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 párrafo 34

que afectaría la determinación de la utilidad o pérdida del período.

Valoración

Según la norma contable los activos y pasivos diferidos deberán ser valorados por las cantidades que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa tributaria y los tipos impositivos aprobados o que estén a punto de probarse a la fecha del balance. Los activos y pasivos a largo plazo deben valorarse según los tipos que vayan a ser de aplicación en ejercicios en los que se espere compensar los activos o pasivos.

En los casos en aplicar diferentes tipos impositivos según la renta percibida, los activos y pasivos diferidos se valoraran utilizando los tiempos medios que se espere aplicar en los ejercicios que se espere que se vayan a revertir las correspondientes diferencias.

Por otro lado, la norma contable no exige ni permite descontar saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos debido a que en muchos casos puede llegar a ser muy costosa e impracticable.

Cuenta de resultados y patrimonio

Según la norma contable, de forma general, los impuestos tanto los corrientes como diferidos deben ser reconocidos como gastos o ingresos y además deben ser incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio.

Se llevarán al patrimonio neto si se relacionan con partidas que se llevan directamente a las cuentas del patrimonio neto.

Presentación

En el balance, los activos y pasivos de naturaleza originada por impuestos diferidos se deben diferenciar del resto de los activos y pasivos pero nunca reflejarlos dentro de los activos y pasivos circulantes.

En el caso del impuesto sobre beneficios en el estado de resultados, se debe

separar el impuesto corriente y el diferido.

Información a revelar ¹²

En el estado de resultados, principalmente se debe revelar el impuesto corriente y el diferido, por separado tanto el considerado como gasto así como el considerado como ingreso; además revelar los cambios en las tasas fiscales que se apliquen.

En el caso de que existan partidas que se compensen con el neto patrimonial, los impuestos corrientes y diferidos se cargan directamente al neto patrimonial con partidas de dicho neto patrimonial en específico para conceptos relativos a:

- a) revalorización de activos
- b) retenciones por pagos de dividendos.

Como información complementaria, se deben revelar explicaciones relativas a:

- 1) Partidas compensadas con el neto patrimonial.
- 2) Gasto/ingreso por resultados extraordinarios.
- 3) Relación entre gasto/ingreso corriente y diferido y el resultado contable.
- 4) Cambios en los tipos impositivos.
- 5) Desgravaciones, pérdidas y diferencias temporales deducibles y no utilizadas.
- 6) Diferencias temporales de inversiones en filiales.

DEMOSTRAR LA NECESIDAD DE APLICAR LA NIC 12 EN LA EMPRESA

Como es de conocimiento de todos que el sistema empresarial en los últimos años, en lo que respecta a la ciencia contable, se ha visto en la necesidad de crear una serie de estándares que permitan darle un carácter de uniformidad a la información contable; debido a que la internalización e integración de los mercados mundiales requieren de una armonización de la información financiera plasmada en los estados financieros de las distintas empresas a nivel mundial y que son de gran interés, esto se ve reflejado, que en la actualidad existe tendencia mundial de aplicar las NIC, motivado por la creciente necesidad de información veraz y confiable que es requerida por los distintos usuarios de los estados financieros, ya sean; trabajadores, inversionistas, analistas, empresas del estado, entre otros.

¹² Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 párrafo 79

Los impuestos a la renta constituyen un tributo cuyo objetivo es gravar la renta o el enriquecimiento percibido por los contribuyentes, la NIC 12 establece las bases para el manejo, control y registros de estos impuestos.

Debido a esto la empresa PERFECTDIST S.A., se ve en la necesidad de adaptar las normas establecidas en la NIC 12 para lo cual le permitirá proporcionar información referente a este rubro de la manera más confiable y veraz a la hora de la toma de decisiones por parte de su directiva.

Para la empresa PERFECTDIST S.A., el manejo de los impuestos a la renta es vital, ya que de este depende el buen funcionamiento de dicha organización; el cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa, permitirá que la contabilidad este al día, y que se puedan observar y analizar los estados financieros dentro de los plazos claves.

Con la aplicación de esta Norma Internacional de Contabilidad a PERFECTDIST S.A., se cubrirán varias necesidades entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Que la empresa esté a la par de los grandes consorcios a nivel mundial, en cuanto a la información financiera que esta emitirá, debido a que la misma estará expresada bajo los mismos estándares internacionales.
- Al estar adaptada la información financiera al formato NIC, tendrá mayor utilidad para los usuarios no importa el país. Ya que dicha información será uniforme y comparable con otras organizaciones donde se maneje el mismo ramo.
- La empresa podrá tener una visión más clara del movimiento de cada una de las cuentas que componen la parte contable tributaria.
- La información suministrada por PERFECTDIST S.A., será más objetiva y confiable, siempre y cuando se cumplan con los lineamientos y parámetros estipulados por las NIC's.

- La aplicación de las NIC's genera de forma directa la necesidad de implementar una serie de controles administrativos necesarios para el suministro de información útil al proceso contable.

DIFERENCIAS PERMANENTES Y TEMPORARIAS ENTRE LO FISCAL Y LO CONTABLE¹³

Diferencias Permanentes: Las Diferencias Permanentes son aquellas diferencias entre la base contable y tributaria que nunca podrán ser superadas en el tiempo, es decir, es un monto no gravado o no deducible para fines tributarios y que no lo será tampoco con el transcurrir del tiempo. Diferencia permanente (que nunca revierte) serían las multas impuestas por la Administración tributaria, las cuales nunca serán aceptadas como gasto.

Diferencias Temporarias: Una diferencia temporaria es el monto que difiere entre el saldo contable de un activo o pasivo en el balance general y el saldo tributario de un activo o pasivo en el balance general, se conoce también como diferencia temporal por que será revertida con el transcurrir del tiempo, ello quiere decir que un gasto no será deducible o un ingreso no será gravado en el período corriente, pero será deducible o será gravado en períodos futuros.

Una diferencia temporaria se origina, por ejemplo, por el uso de depreciación acelerada para fines tributarios y de depreciación sobre vida útil normal para fines contables.

Esto crea una diferencia en el tiempo entre los resultados tributarios y contables, ya que el uso de la depreciación acelerada para fines tributarios reducirá el gasto por impuesto a la renta a pagar en los años en que se utilice dicho beneficio tributario, por la mayor depreciación considerada para efectos tributarios.

Sin embargo, en los años siguientes la depreciación contable no será aceptada

¹³ Manual para Implementar NIIF pág. 172

como gasto tributario, ya que fue utilizada como tal en forma anticipada.

REGLA GENERAL PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTOS DIFERIDOS

Cuadro. 2 Diferencias Temporarias

Diferencias Temporarias	Estado de Situación Financiera		generan:
	Activos	Pasivos	
Imponibles (Gravables)	Valor en Libros > Base Fiscal	Valor en Libros < Base Fiscal	Pasivos por Impuestos Diferidos
Deducibles	Valor en Libros < Base Fiscal	Valor en Libros > Base Fiscal	Activos por Impuestos Diferidos

Fuente:www.hansen-holm.com

Pasivos por impuestos diferidos.- Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos.- Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

Diferencias temporarias imponibles:

La diferencia temporaria imponible es la que indica que existirá en el futuro mayor impuesto corriente a pagar.

¿Cómo obtener el valor?

Para las cuentas de Activo: Tomar el Valor en Libros como valor positivo y restarle el valor de la Base Fiscal y;

Para las cuentas del Pasivo: Tomar la Base Fiscal como valor positivo y restarle el valor en libros.

Si las diferencias en estos cálculos es positiva, la diferencia temporaria es imponible; si es negativa, la diferencia temporaria es deducible.

Diferencias Temporarias Deducibles:

Son aquellas que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado (o dicho de otra forma, esta diferencia temporaria indica que existirá en el futuro menor impuesto corriente a pagar).

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Sobre nuestro proyecto, podemos indicar que en la biblioteca de la Universidad de Milagro sede Guayaquil, existen investigaciones similares, de diferentes tipos de organizaciones, entre las que podemos nombrar:

Título: Incidencia de la NIC 12: Conciliación Tributaria en la planeación y comercialización de combustible.

Autores: Freddy Aquino Santillán Cifuentes y César Oswaldo Ugarte Pérez.

La diferencia a nuestro estudio es que el proyecto antes citado está enfocado a la implementación de un sistema de planeación y una conciliación tributaria de comercialización de combustible en la empresa RED TECPLUS S.A.

Título: Aplicación de la NIIF 1 en relación a la NIC 12 y 16 sobre los Estados Financieros de la compañía CAROSEM S.A.

Autoras: Lorena Maricela Alcívar Arteaga y Nerly del Carmen Villamar Mendieta.

La diferencia a nuestro estudio es que el proyecto antes citado está enfocado a conocer a fondo los cambios que tendrán las compañías sobre los estados

financieros preparados de conformidad con la NIIF 1 y las Normas Internacionales Contables “NIC” sobre los impuestos a las ganancias y el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo.

De las investigaciones consultadas nombradas anteriormente, podemos deducir que es muy importante la aplicación de estas normas tanto contables y tributarias para el buen funcionamiento de todas las organizaciones, es por eso que nuestro proyecto esta dirigido a demostrar los efectos que generan las diferencias temporarias tanto imponible como deducible en el área tributaria de la empresa Perfectdist S.A. y los beneficios que se podrían obtener al aplicar estas normas en los impuestos a la renta.

2.1.3 FUNDAMENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICAS

La investigación se ubicó en el paradigma crítico-propositivo, ya que el tema de investigación se refiere a un problema real que afecta a las entidades actualmente, y las variables presentan una relación causa-efecto; es crítico porque analizó la realidad económico-contable y, propositiva porque buscó plantear alguna solución al problema investigado.

En este trabajo de investigación, en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12 “Impuestos sobre las Ganancias, nos basamos en la filosofía del pragmatismo.

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

Esta investigación buscó generar conocimiento científico que sirva para futuras investigaciones que traten al problema de investigación estudiado.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La aplicación “NIC 12” nos indica que los estados financieros deben reconocer el gasto por impuesto a la renta en el mismo período que se registran los ingresos y

gasto, independientemente del valor que resulte por pagar al Servicio de Rentas Internas, en ese mismo período por aplicación de las leyes tributarias.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo Primero

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

- 1) Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- 2) Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Capítulo Sexto

Trabajo y producción

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos a los de la naturaleza, alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

Código Tributario

De la obligación tributaria

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributario es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. , CODIFICACIÓN

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad

y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 34.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1ero. De enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000.

Impuesto a la Renta

Art. 1.- Cuantificación de los ingresos.- Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuentes ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades.

Art. 2.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta en calidad de contribuyentes: las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades

definidas como tales por la Ley de Régimen Tributario Interno y sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, que obtengan ingresos gravados.

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero.- Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de los siguientes bienes:

Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan para la alimentación de animales. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios así como la materia prima e insumes, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlas;

Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 175.- Productos Veterinarios.- Están gravados con tarifa 0% los antiparasitarios y productos para uso veterinario, entendiéndose como tales a los relacionados con la salud de animales, así como las materias primas e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlos, sus envases y etiquetas.

Aplicación de las NIIF's en Ecuador

Resolución No. 06.Q.ICI.004

La Superintendencia de compañías el 21 de agosto del 2006, en ejercicio de sus atribuciones, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las compañías bajo su control debían aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" desde el 1 de enero del 2009, a efectos de registrar, preparar y presentar sus estados financieros, de acuerdo a lo siguiente:

a. Primer Bloque

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2010.

- Empresas y entes sujetos y regulados por la ley de mercado de valores.
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

b. Segundo Bloque

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2.011.

- Las compañías que al 31 de diciembre del 2.007, tenían activos totales, iguales o superiores a US\$4'000.000,00.
- Holding o tenedoras de acciones.
- Las compañías estatales y de economía mixta.
- Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

c. Tercer Bloque

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2.012.

- Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto PERFECTDIST S.A., está obligada a elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir año 2012.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Activo: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Activos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros, relacionadas con: Las diferencias temporarias deducibles.

Beneficio contable: Es el beneficio o pérdida neta por un periodo antes de deducir el gasto de impuesto.

Beneficio imponible: Es el beneficio (pérdida) por un periodo, determinado, de acuerdo con las normas establecidas por las autoridades del sistema tributario, en los cuales el impuesto a la renta es pagadero (recuperables).

Base fiscal de un activo: Es el valor que será deducible en el futuro cuando se recupera el valor en libros de dicho activo. Si no hay tributación su base es cero.

Conciliación tributaria: Procedimiento con el cual se determina la utilidad o pérdida tributaria para fines de la determinación del impuesto a la renta considerando las disposiciones tributarias.

Diferencias temporales: Son las diferencias entre el monto registrado de un activo o pasivo en el balance general y su base imponible. Existen dos clases deducible e imponibles.

Diferencias temporarias deducibles: Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Diferencias temporarias imponibles: Son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a ejercicios futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Gastos: Son los decrementos de los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de salidas, disminuciones de activo o surgimientos de pasivos que resulten de decremento de patrimonio neto, no relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios.

Ganancia (pérdida) fiscal: Es la ganancia (pérdida) de un ejercicio, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto ingreso por fiscal: Es el importe total que se incluye al determinar la ganancia neta o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Ingresos: Incremento de los beneficios económicos durante un periodo contable en forma de entradas, aumento de los activos o decremento de pasivos que resultan en aumento de patrimonio neto, diferentes de aquellos relacionados con las aportaciones de capital.

Obligación tributaria: Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Hecho generador: Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Pasivos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en ejercicios futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. El que se espera pagar en períodos futuros por diferencias temporarias.

Patrimonio: Derechos que tienen los propietarios o accionistas sobre una empresa. Se compone por el valor del capital, reservas y utilidades no distribuidas. El patrimonio aumenta cuando la empresa obtiene utilidades y disminuye cuando se reparten dividendos o existen pérdidas.

Periodo contable: El intervalo entre el momento en que se registran las transacciones de un negocio y el momento en que se elaboran los estados

financieros.

Valor Neto Realizable: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Hipótesis General

La aplicación de la NIC 12 en el área tributaria de la empresa Perfectdist S.A., ubicada en el Parque California Km 12 1/2 Vía a Daule en la ciudad de Guayaquil, en el periodo 2011, determinará de mejor manera las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al calcular la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a ejercicios futuros.

2.3.2 Hipótesis Particulares

1) La falta de información y asesoramiento en el área tributaria afecta de manera que cualquier tipo de cambio representa una barrera, más aun cuando estos se enfocan en áreas críticas como son los impuestos, es necesario que tanto los directivos como el personal se encuentren capacitados y asesorados para así poder ejecutar bien las normas y generar datos precisos que sirvan a los directivos para una toma de decisiones.

2) El beneficio que traería a la empresa el uso de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido, es un pago razonable de impuesto, ya que se calcula en base a las operaciones que se han causado, al momento de cierre del ejercicio.

3) La NIC 12 influirá en los estados financieros referidos al impuestos sobre las ganancias de forma confiable para los usuarios, en este caso la administración tributaria, esta información debe presentar las operaciones que la empresa realiza, por lo que se deben revelar todos aquellos eventos que generan activos o pasivos

por impuesto diferido y que tengan repercusión en la determinación del impuesto a la renta.

4) Los efectos que tendría al realizar la contabilización de las operaciones es la elaboración de la conciliación entre lo contable y lo fiscal; en donde se detalle todas aquellas diferencias, sean estas temporarias o permanentes que afecten a la utilidad de operaciones, para luego determinar de forma efectiva la renta imponible para el cálculo de impuesto corriente.

Con la aplicación de la NIC 12 en la empresa Perfectdist S. A., se espera un cambio de actitud, en la que la participación de la alta gerencia sea mayor en el diseño del control interno de la empresa y en el cumplimiento de las normas contables y disposiciones legales vigentes.

Así también transparencia de la información financiera, con el esfuerzo conjunto de regulados y reguladores de aplicar y controlar la aplicación de los estándares contables internacionales, para obtener una información financiera de alta calidad, transparente y comparable, la que contribuirá a alcanzar un mercado de capitales verdaderamente globalizado.

2.3.3 Declaración de Variables

Variable Independiente: Aplicación NIC 12

Los impuestos a la renta constituyen un tributo cuyo objetivo es gravar la renta o el enriquecimiento percibido por los contribuyentes, la NIC 12 establece las bases para el manejo, control y registros de estos impuestos.

Debido a esto la empresa PERFECTDIST S.A., se ve en la necesidad de adaptar las normas establecidas en la NIC 12 para lo cual le permitirá proporcionar información referente a este rubro de la manera más confiable y veraz a la hora de la toma de decisiones por parte de su directiva.

Para la empresa PERFECTDIST, el manejo de los impuestos a la renta es vital, ya

que de este depende el buen funcionamiento de dicha organización; el cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa, permitirá que la contabilidad este al día, y que se puedan observar y analizar los estados financieros dentro de los plazos claves.

Con la aplicación de esta Norma Internacional de Contabilidad a PERFECTDIST se cubrirán varias necesidades entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Que la empresa esté a la par de los grandes consorcios a nivel mundial, en cuanto a la información financiera que esta emitirá, debido a que la misma estará expresada bajo los mismos estándares internacionales.
- Al estar adaptada la información financiera al formato NIC, tendrá mayor utilidad para los usuarios no importa el país. Ya que dicha información será uniforme y comparable con otras organizaciones donde se maneje el mismo ramo.
- La empresa podrá tener una visión más clara del movimiento de cada una de las cuentas que componen la parte contable tributaria.
- La información suministrada por PERFECTDIST será más objetiva y confiable, siempre y cuando se cumplan con los lineamientos y parámetros estipulados por las NIC.
- La aplicación de las NIC genera de forma directa la necesidad de implementar una serie de controles administrativos necesarios para el suministro de información útil al proceso contable.

Variable Dependiente: Área Tributaria

El área tributaria es la encargada de realizar los pagos de los impuestos, el mismo que está sujeta a tributación por sus transacciones y actividades a través de los impuestos que son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad

civilizada.

Los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una ley, que se satisfacen generalmente en dinero, que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, para poder cumplir sus finalidades específicas u otros propósitos de política económica.

Los tributos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el Estado a la sociedad. Destacan los servicios de educación, salud, seguridad y justicia y en infraestructura vial.

En la normativa ecuatoriana se reconocen tres tipos de tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales para la mejora. Este trabajo centra su atención en la recaudación de impuestos, debido principalmente a su naturaleza fiscal. El impuesto es un tributo caracterizado por hacer surgir obligaciones generalmente pecuniarias a favor del acreedor tributario regido por Derecho Público.

Los impuestos que se recaudan en Ecuador son:

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Este impuesto grava las transferencias de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

Impuesto a la Renta (IR): Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas.

Impuestos a los Consumos Especiales (ICE): Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, y que más bien su consumo involucra un carácter socialmente dañino y costoso para la sociedad, o aquellos cuyas demandas presentan inelasticidad ante el precio.

Otros Impuestos: Adicionalmente a los impuestos antes mencionados, la Normativa

Tributaria prevé la existencia de principalmente tres impuestos fiscales: Salida de Divisas; A las Herencias; Legados y Donaciones; y la Propiedad Vehicular.

2.3.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 3.

Conceptos	Dimensiones	Indicadores	Índices
Aplicación de la NIC 12	Organización	Procedimientos Políticas	Medibles No medibles Adaptables No adaptables
El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.	Departamento Contable	Funciones Efectividad	Bueno Malo Siempre A veces
Área Tributaria	Contador	Contabilidad Eficiencia	Bueno Malo Medibles No medibles
El área tributaria es la encargada de realizar los pagos de los impuestos, el mismo que está sujeta a tributación por sus transacciones y actividades a través de los impuestos que son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.	Perfectdist S.A.	Documentos Resultados Económicos	Comprensibles Incomprensibles Aceptables Inaceptables

Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

Hernández, Fernández y Baptista (2003) establecen que los tipos de investigación, se basan en la estrategia de investigación que se emplea, ya que:

"El diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos en estudios exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos". (pág. 114)

Cuadro 4. Tipos de Investigación

Exploratorio	Descriptivo	Correlacional	Explicativo
Es una especie de sondeo con el cual se alcanza a obtener una idea general muy orientada de algo que le interesa al investigador.	Nos ayuda a conocer las características externas del objeto del estudio, puede referirse a personas, hechos, procesos, relaciones naturales y sociales.	Una correlación es una medida de grado en que dos variables se encuentran relacionadas. La correlación implica la manipulación de variables específicas, pero no directamente.	Es aquella que determina la relación entre causa y efecto, entre antecedentes y consecuente de hechos y fenómenos socio-naturales.

Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

De acuerdo con la profundidad y nivel de investigación con que se pretende abordar el tema, esta investigación se ubica en un plano de nivel Descriptivo y Explicativo.

Según Cesar Augusto Bernal (2006)

Nivel Descriptivo, es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de dicho objeto”. (pág. 112)

Según Arias, (2006) la define como:

Nivel Explicativo, es aquella investigación que se encarga de buscar el por qué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa – efecto; se buscará el porqué de la aplicación de la Nueva NIC en los Estados Financieros de las Empresas referida al Impuesto Sobre las Ganancias. (Pág.26)

El nivel de investigación aplicado es de tipo Descriptivo y Explicativo, porque nos permitió establecer las variables sobre el tema de estudio y enfocarnos en los hechos o resultados , así como las causas y efectos que sustenten esta investigación al aplicar la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias” en la Empresa PERFECTDIST S.A.

Según su finalidad está ubicada como:

Aplicada: Porque se dirige a resolver problemas prácticos. Francisco Leiva (1984) expresa:

“Investigación aplicada es la que tiende a modificar una realidad presente con alguna finalidad práctica”. (pág. 10)

Según su contexto se lo considera de:

Campo: Es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los

sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes.

Documental: Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas, interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

El diseño de investigación aplicado es de tipo Documental y de Campo, ya que la información se obtuvo por investigaciones relacionadas con el tema y recabando información de balances y normas que llevaron a profundizar la investigación planteada y también porque los datos fueron recolectados directamente del lugar de estudio en este caso de la Empresa PERFECTDIST.

Según el control de las variables es:

No experimental: Se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

En este estudio utilizaremos el diseño no experimental debido a que se realizó sin manipular variables. Es decir, que en la investigación no se hizo variar intencionalmente la variable independiente, sólo se observaron situaciones ya existentes.

Según la orientación temporal son:

Transversales: Donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado.

Para fines de estudio se ocupará diseño Transversal porque se lo realiza en un lapso de tiempo corto y se beneficia toda la empresa.

Diseños

Diseño Cuantitativa.- En este tipo de investigación se acumula y analizan datos con medición numérica sobre las variables planteadas, se la aplica en la ejecución de las encuestas, la tabulación y análisis de los datos que se obtuvieron de la misma.

Diseño Cualitativa.- Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas.

Diseño Cualitativa.- Los resultados de ambos procedimientos, se confirman mutuamente y apoyan las mismas conclusiones ambos resultados enfocan diferentes aspectos de un problema, pero son complementarios y llegan a una conclusión.

El diseño de investigación que estamos desarrollando es cuali-cuanti porque la información obtenida de nuestra investigación le vamos a dar un tratamiento numérico-teórico en cuanto a los resultados e interpretación de los mismos cuyo objetivo es el estudiar las propiedades y fenómenos cualitativos y cuantitativos sus relaciones para proporcionar la manera de establecer, formular, fortalecer y revisar la teoría existente desarrolla y emplea modelos, teorías e hipótesis que competen a la investigación con el propósito de explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento en otras palabras, investiga el por qué y el cómo.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

La población y muestra se refiere a todas las personas sometidas al proceso de investigación. En este caso en particular se tomó como población a los empleados que laboran en la empresa la cual está integrado por 11 personas.

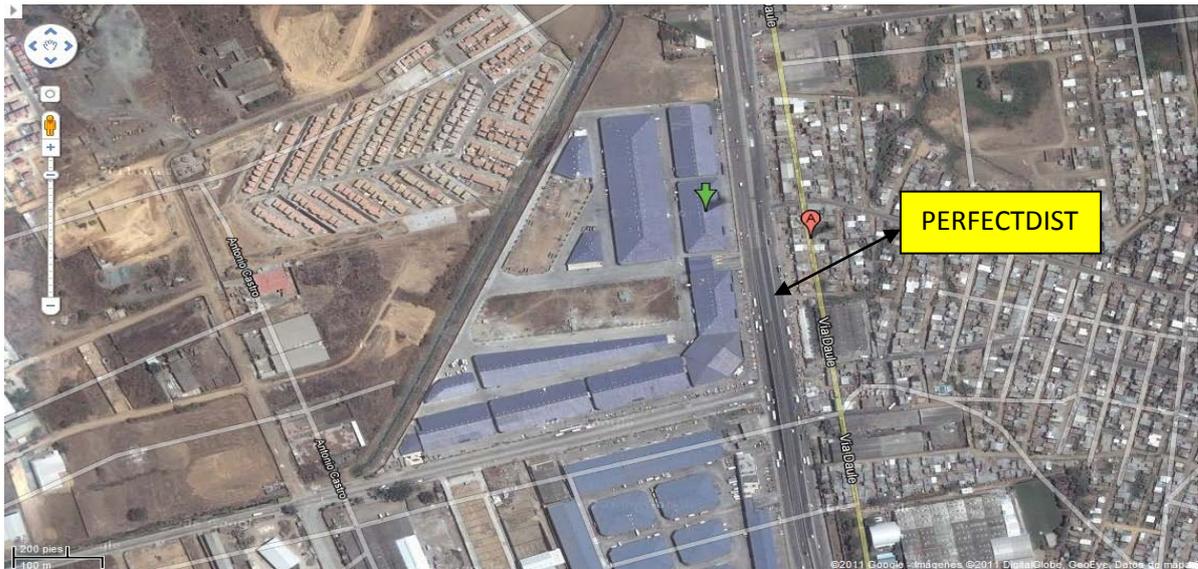


Figura 1. Ubicación de la empresa

3.2.1 Características de la población

En el Parque California, en el kilómetro 12 ½ Vía Daule se encuentran hace cuatro años las instalaciones de la empresa PERFECTDIST S.A., alrededor de ella se encuentran locales, bodegas y oficinas.

Según D´Onofre (1977) define a la Población como:

“Es un conjunto o agregado de un número de elementos caracteres comunes, en un espacio y tiempo determinado, sobre las cuales pueden realizarse observaciones”. (pág. 361)

Según escribe Nereci (2005)

“Población o universo es el conjunto agregado de elementos que conforman una sociedad”. (pág. 108)

Con estas definiciones diremos que la población es un grupo de personas que ocupan un espacio físico o geográfico, que representan características similares, como ejemplo conceptual podríamos decir las tribus de los aborígenes, pueblos pequeños, ciudades, etc.

3.2.2 Delimitación de la población

Cuadro 5. UNIVERSO

INDIVIDUOS	CANTIDAD
Accionistas	03
Contadora	01
Auxiliar Contable	03
Secretaria	03
Asesor Externo	01
TOTAL	11

Fuente: La empresa
Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

La población del proyecto es once personas lo que constituye una población finita.

Como dice Yépez (2000) Población Finita:

“Algunas veces se puede conocer el número total de la población o Universo en estos casos el universo se define como población finita”. (pág. 361)

Esto significa que la población finita consiste en un número fijo de individuos y que la población es pequeña y se puede trabajar con toda la población, pero si las poblaciones son mayores, para algunos autores más de 60 o 70 casos es necesario trabajar con una muestra de la población, con la condición de que tenga las características representativas del universo.

3.2.3 Tipo de muestra

Es una parte o subconjunto de una población normalmente seleccionada de tal modo que ponga de manifiesto las propiedades de la población. Su característica más importante es la representatividad, es decir, que sea una parte típica de la población en las características relevantes para la investigación.

Muestra según Illescas (2008)

“Es un subconjunto representativo de elementos de una población o universo y debe ser representativa”. (pág.136)

Se deduce de lo citado, que la selección correcta de la muestra implica crear una

que represente a la población con la mayor fidelidad posible esto conlleva a la utilización de técnicas específicas para poder realizar la selección de la muestra.

Esto quiere decir que un muestreo es un método o procedimiento auxiliar de los métodos particulares estudiados.

Tipos de muestra

Muestra probabilística: Es la muestra en la que interviene un cálculo probabilístico que permite hacer posible la investigación.

Muestra por Aleatoria Simple: Es el procedimiento probabilístico de selección de muestras más sencillo y conocido, no obstante, en la práctica es difícil de realizar debido a que requiere de un marco muestral y en muchos casos no es posible obtenerlo. Puede ser útil cuando las poblaciones son pequeñas y por lo tanto, se cuenta con listados. Cuando las poblaciones son grandes, se prefiere el muestreo en etapas.

Se utilizará el muestreo Aleatorio Simple porque es el procedimiento probabilístico de selección de muestras más sencillo y conocido es útil cuando las poblaciones son pequeñas y se caracteriza porque otorga la misma probabilidad de ser elegidos a todos los elementos de la población.

En nuestro proyecto vamos a utilizar el muestreo aleatorio simple porque nuestro universo está compuesto por once personas cuya población es finita a través de este muestreo vamos a emplear el cuestionario con preguntas claras, sencillas y con opciones múltiples de tal manera que las personas encuestadas no tendrán ningún inconveniente para contestarlas.

3.2.4 Tamaño de la muestra

Debe ser suficientemente amplio para que uno permita deducir el valor futuro de una variable en función de sus valores de una manera correcta.

Los diferentes elementos que componen una población tienen que encontrarse comprendido proporcionalmente en la muestra.

3.2.5 Proceso de selección

Para seleccionar la muestra se determinó la población involucrada, se aplicó el tipo de muestra probabilística; se ha escogido un muestreo aleatorio simple de elementos muestrales porque la población resulto finita.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

La palabra método proviene de las voces griegas METHA = fin y HODOS = camino, en consecuencia, etimológicamente, el método es el camino que recorreremos para llegar a un fin.

Para Aristóteles, la ciencia se identifica con el método y viceversa y en realidad sin método no puede haber ciencia.

El método es la organización racional y bien calculada de los recursos disponibles y de los pasos más adecuados para alcanzar el objetivo de una manera segura, económica y eficiente.

Para el desarrollo de esta investigación es necesario utilizar herramientas que permitirán recolectar el mayor número de información necesaria, con el fin de obtener un conocimiento más amplio de la realidad de la problemática.

Los métodos teóricos se utilizan para procesar la información teórica y la obtenida por la aplicación de los métodos empíricos pueden ser:

Método Histórico-lógico

Lo histórico es la trayectoria de los cambios que experimenta el objeto de la realidad, en las etapas de su aparición y desarrollo. Viene a ser el objeto del pensamiento y el reflejo de lo histórico, su contenido.

Lo lógico expresa lo histórico permite conocer los procedimientos del desarrollo en su esencia que no se produce en los procesos históricos. Sin embargo, los procedimientos lógicos del desarrollo reflejan cualquier proceso histórico y por ello es imprescindible para su comprensión.

Según Carlos Villalba (2009)

“Hace referencia al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica para conocer su evolución y desarrollo”. (pág.27)

Este método nos permite conocer el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias y el principal problema que se presenta en la diferencia de la base contable con la fiscal al contabilizar este impuesto, para aplicar el procedimiento de cómo tratar las consecuencias en el pasado, actuales y futuras de la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la empresa.

Método Analítico-sintético

Este método implica el análisis, esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos. Se apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes. La síntesis significa la actividad unificante de las partes dispersas de un fenómeno es la unión de elementos para formar un todo.

Según Cesar Bernal (2006)

“Este método estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual (análisis), y luego se integran dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral (síntesis)”. (pág.57)

Este método nos sirve para analizar la parte teórica y práctica de la “NIC 12”, que trata de la determinación y contabilización del impuesto sobre las ganancias. El objetivo es poder desarrollar de una manera sencilla y didáctica, el alcance de la

NIC 12 en la confección de los estados financieros y definir el tratamiento contable de activos o pasivos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales que surgen entre los valores contables y los fiscales, para cumplir con las Leyes Tributarias vigentes en el país.

3.3.2 Métodos empíricos

Los métodos fundamentales en la investigación son: observación y experimentación.

La Observación.- Es aplicar atentamente los sentidos a un objeto o a un fenómeno, para estudiarlos tal como se presentan en realidad.

La observación es un proceso de exanimación hacia ciertos acontecimientos que suceden a nuestro alrededor y que dan paso a la apertura de una exhaustiva investigación. ANDEREC, (1988) indica:

La observación se convierte en técnica científica en la medida que; 1. Sirve a un objeto ya formulado de investigación; 2. Es planificada significativamente; 3. controlada sistemáticamente y relacionada con proposiciones más generales en vez de ser sentadas como una serie de curiosidades interesantes, está sujeta a comprobaciones y controles de validez y fiabilidad. (pág. 95)

La observación tiene dos grandes modalidades, de forma directa y de forma indirecta.

La observación Directa

Según el manual de Métodos y Técnicas de Investigación, por Dr. Illescas Simón, (2007):

Observación directa consiste en interrelaciones

directas con el medio y con las personas que le forman para realizar los estudios de observación de campo. El convivir con los grupos sociales otorga al investigador el material de estudio para su trabajo. En algunos casos, la observación directa incluye la observación participativa del investigador social, ya que se familiariza personalmente con los problemas de los grupos de estudio. (pág.35)

La observación Indirecta

Según el manual de Métodos y Técnicas de Investigación, por Dr. Illescas Simón, (2007)

La observación es indirecta cuando se emplean elementos que registren aspectos visuales y auditivos del problema de investigación (grabadoras, filmadoras, etc.) Consiste en tomar nota de un hecho que sucede ante los ojos de un observador entrenado, midiendo el comportamiento externo del individuo en sociedad dentro de una organización. (pág.35)

Este tipo de observación se puede llevar a cabo a través de cuestionarios y encuestas que produce el sujeto investigado, en presencia o no del observador, y de las entrevistas en la que participan activamente el entrevistador y el entrevistado.

El tipo de observación que aplicaremos en la investigación es la observación directa porque habrá mejor comprensión de la información de los estados financieros y armonización de las operaciones en las entidades contables y como debe ser aplicada en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Para los propósitos de esta Norma, el término impuesto sobre las ganancias incluye todos los

impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Cuadro 6. Técnicas e instrumentos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
La Observación	Guía
La Entrevista	Formulario
La Encuesta	Cuestionario

Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Al respecto de las Técnicas de recolección de datos Yépez (2000) dice lo siguiente:

Se entiende por Técnicas de recolección de información aquellos medios e instrumentos de carácter formal, que emplean procesos sistemáticos en el registro de observaciones y datos para estudiar y analizar un hecho o fenómeno, con el propósito de hacer posible la mayor objetividad en el conocimiento de la realidad. (pág. 132)

Técnicas:

Las técnicas de investigación son instrumentos que permiten al investigador obtener la investigación necesaria acerca del problema objeto en estudio. En el desarrollo del trabajo de "Incidencia Tributaria por la Aplicación de la NIC 12 en los Estados Financieros en la empresa PERFECTDIST S.A., para analizar las diferencias que existen entre las normas y la Administración tributaria, se utilizarán varias técnicas de recolección de datos que fortalecerán más la investigación. A continuación se expone cada una.

La observación, la encuesta y la entrevista, las cuales se realizaron de forma personal a la población a investigar.

La misma que me va a permitir consignar información sobre el tema a investigar, por medio de libros, tesis, folletos, vía Internet entre otros. Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información.

La Entrevista.- Esta técnica relaciona directamente al investigador con el objeto de estudio y permite obtener información verbal relevante.

Leiva (1988) nos ofrece la siguiente definición:

Es una técnica para obtener datos que consiste en un diálogo entre dos personas: el entrevistador (investigador) y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de éste, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación. (pág. 30)

Se entiende por entrevista a una conversación seria que tiene como propósito extraer información sobre un tema determinado. Tres son sus elementos: entrevistador, entrevistado y la relación.

El entrevistador además de tomar la iniciativa de la conversación, plantea mediante preguntas específicas cada tema de su interés y decide en que momento el tema ha cumplido sus objetivos. En cambio el entrevistado, es el que facilita la información sobre sí mismo, su experiencia o el tema en cuestión. Se puede realizar entrevistas a diferentes personas siempre y cuando el entrevistado tenga conocimiento de ello.

Ventajas de la entrevista

- Da informaciones más precisas y completas.

- Más veracidad en los datos.
- Posibilidades de aclarar dudas.
- Permitir recolectar información de personas de todo nivel cultural.

Tipos de entrevistas

Básicamente hay dos tipos de entrevistas:

- Estructuradas, formales o con cuestionario.- Es un diálogo en el cual se plantean las preguntas en base a un formulario previamente elaborado y en un orden concreto. Todo el proceso de la entrevista está previamente preparado y no existe libertad para separarse de lo programado.
- No estructuradas, no formales o sin cuestionario.- En este tipo de entrevista se le especifica al entrevistado el objeto de la investigación y los diversos aspectos que se desean investigar; queda a criterio del investigador el número y tipo de preguntas que va a realizar, así como el orden y forma, como la formula.

Dentro de ésta encontramos a la entrevista focalizada y la no dirigida:

- Focalizada.- En torno al problema de estudio se focaliza la entrevista.
- No dirigida.- En este caso el informante tiene mayor amplitud para expresar sus opiniones, sentimientos, conocimientos, etc., alentado por el entrevistador debe crear una atmósfera facilitadora en la que el informante tenga libertad para expresarse sobre sí mismo y sobre asuntos de interés común.

En la entrevista todo tiene importancia, desde los gestos que realices, por ejemplo, hasta la disposición de las mesas y donde estés colocado. En este caso, cuando vayas a realizar una entrevista te conviene conocer en que medio puede desarrollarse y en qué forma.

La Encuesta.- Es una técnica que sirve de un cuestionario debidamente estructurado mediante el cual se recopilan datos provenientes de la población frente a una problemática determinada.

Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población en estudio, formada por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación. Al respecto Jiménez Carlos (1999) indica:

“Es una técnica que se sirve de un cuestionario debidamente estructurado, mediante el cual se recopilan los datos provenientes de la población frente a una problemática determinada”. (pág. 142)

Entonces, encuesta es una técnica que a través de un cuestionario adecuado nos permite recopilar datos de toda la población o de una parte representativa de ella.

Ventajas de la encuesta

- Tiene elevado índice de respuestas.
- Se conoce a quien contesta.
- Evita influencia de otras personas.

Tipos de encuesta

Existen tres tipos de encuestas:

- Descriptiva.- Cuando registra datos diferentes a las características de sujetos investigados. Se utiliza para poblaciones grandes, ejemplo: el censo.
- Explicativa.- Cuando se trata de averiguar las causas o razones que originan los fenómenos.
- Mixta.- Cuando combinan las dos técnicas anteriores, es decir son descriptiva

explicativa, puesto que a más de averiguar las características, averiguan las causas de los fenómenos.

Se utilizó la técnica explicativa en nuestra investigación porque todos los datos conseguidos por la encuesta sirvieron para las tabulaciones.

Cuestionario: Técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población. El cuestionario es sólo una serie de preguntas por escrito, con el fin de aplicarlas dentro de una encuesta o en una entrevista.

Tipos de cuestionarios:

- Entrevista personal.- hacen uso de encuestadores
- Por correo.- envío por correo de un cuestionario, es más barata, pero tienen el inconveniente de un índice de respuesta no elevado, por lo que hay que hacer sucesivas oleadas, lo que puede hacer que nuestra muestra no sea representativa.
- Cuestionarios telefónicos.- no controlamos a la persona que responde, son baratas.

Tipos de preguntas:

Según la contestación que admitan:

- Abiertas.- (preguntas que sólo formulan las preguntas, sin establecer categorías de respuesta) Se deben utilizar muy poco en las encuestas porque después de la encuesta hay que cerrarlas y luego estandarizarlas.
- Cerradas.- Dicotómicas (establecen sólo 2 alternativas de respuesta, “Si o

No". Se deben utilizar sólo para temas muy bien definidos que admiten estas 2 alternativas como respuesta.

- Semi-abiertas (o semi-cerradas).- Son preguntas de características intermedias entre los dos tipos anteriores, que intentan no perder nunca mucha riqueza de información a costa de perder algo de facilidad en la tabulación de las respuestas.
- En batería.- Son aquellas que se planifican para realizarlas secuencialmente en función de la respuesta dada a la pregunta de la secuencia anterior. Su objetivo es profundizar en una información siguiendo el hilo de las sucesivas repuestas.
- De evaluación.- Son preguntas dirigidas a obtener del entrevistado información sobre cómo valora una serie de cosas o aspectos. Pueden proporcionar una valoración de carácter numérico o una valoración de carácter cualitativo.
- Introdutoras o motivadoras.- Son las que se realizan al principio de la entrevista y que tienen como objetivo despertar el interés de la persona que se va a entrevistar, intentando motivarle y predisponerle favorablemente para la realización del cuestionario.

Las repuestas a estas preguntas generalmente, no se tienen en cuenta ya que en la mayoría de los casos su único objetivo es facilitar la entrevista.

- Categorizadas.- (además de la pregunta, establecen las categorías de respuesta) a su vez se subdividen en:
 - De respuesta espontánea.- el encuestador no debe leerle la respuesta al encuestado.
 - De valoración.- el entrevistador lee una escala de intensidad creciente o decreciente de categorías de respuesta.

Guía.- De acuerdo al contexto en el cual se lo aplique, el término ostenta diversos significados. En términos generales, se entiende por guía aquello o a aquel que tiene por objetivo y fin el conducir, encaminar y dirigir algo para que se llegue a buen puerto en la cuestión de la que se trate.

Formulario.- Se designa con el término de Formulario a aquella plantilla o página que cuenta con casilleros, o en su defecto espacios vacíos, los cuales están destinados para ser rellenos por algún individuo con alguna finalidad.

3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán para esta investigación serán: libros, folletos, guías, tesis, Internet, fichas, computadoras, papel, bolígrafo, pendrive, entre otros y recolección de datos que se utilizó en la investigación de campo fue un cuestionario; el cual fue aplicado a los 11 empleados.

Este cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, las cuales son de tres tipos:

- a)** Preguntas abiertas.
- b)** Preguntas cerradas.
- c)** Preguntas de opción múltiple

Las preguntas abiertas no delimitan las alternativas de respuestas, por lo cual el número de categoría de respuestas es muy elevado.

Las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuestas que han sido delimitadas en respuestas como Sí o No.

Las preguntas de opción múltiple como su nombre lo indica proporcionan varias alternativas de respuesta.

Procesamiento de Datos

Tabulación:

Los datos son presentados en forma tabular, colocando en el lado izquierdo la

opción planteada; en la parte central, la frecuencia absoluta y en el lado derecho, la relativa; posteriormente se graficaron los resultados para fines de análisis para su mayor comprensión e interpretación de las preguntas planteadas a continuación presentamos el modelo de cuadro a utilizarse en este proyecto de investigación y aplicación de la Norma Internacional N° 12 sobre el impuesto a las ganancias aplicada en la empresa.

Cuadro 7. Modelo de cuadro a utilizar

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentual
Sí		
No		
Otras Alternativas		

Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

De acuerdo a la clase de pregunta, así serán las alternativas que se presentaron en el Cuadro de tabulación.

RECOLECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Análisis e interpretación de datos

Una vez recopilada y tabulada la información dada por los encuestados de la entidad, se procedió al análisis e interpretación de cada pregunta contenida en el cuestionario, en donde se explica con mayor detalle los razonamientos dados por los encuestados en las preguntas abiertas y el porqué de los porcentajes obtenidos en las opciones planteadas en las preguntas cerradas y de opción múltiple.

Presentación de los resultados:

A continuación se detalla los procedimientos utilizados en cada pregunta del cuestionario, con el fin de dar una mejor presentación de los resultados:

- Preguntas.
- Presentación de los datos recopilados por medio de un cuadro de resultados.
- Presentación a través de gráficos estadísticos de los resultados obtenidos

para mayor comprensión y el análisis e interpretación de los resultados.

Para efecto de este proyecto nos hemos apoyado de la técnica de la encuesta, ya que esta permite que los encuestados puedan responder con facilidad las preguntas del cuestionario y así analizar e interpretar los resultados que se obtengan en la etapa del proceso de investigación. En la encuesta contamos con el apoyo de la gerencia, los empleados, quienes nos ayudarán a direccionar la evolución de nuestro proyecto.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el propósito de obtener resultados precisos a los objetivos propuestos en nuestro trabajo de investigación, se diseñaron los instrumentos, cuyo objetivo fue receptar información sobre el problema sujeto a investigación, para lo cual se utilizaron las técnicas de la Observación y Encuesta, mediante un cuestionario con preguntas abiertas, cerradas y opción múltiple.

El Contenido de las preguntas guarda relación con los objetivos del estudio, se puso cuidado en el número de preguntas a fin de que los investigados contesten en forma integral. La aplicación será directa e individual a la población de 11 personas.

Se presentó en forma ordenada; los datos están organizados por grupos de personas que formaron parte de la investigación. Este se hizo en base a los resultados obtenidos, en donde se refleja el objetivo de cada pregunta, lo que permite tratar los resultados en forma objetiva, lo que permitió la aplicación de la distribución de frecuencia relativa porcentual (%), técnica estadística que resulta de dividir la frecuencia relativa entre la frecuencia absoluta de datos multiplicando los datos por cien, en la que se contabilizan las respuestas cerradas.

La información obtenida se presentó en gráficos circulares 3 D, los cuales reflejan la situación actual y la tecnología disponible en el mercado, dichos resultados fueron analizados, los cuales servirán de base para la elaboración de la propuesta.

Con la encuesta se ordenarán y se analizarán los datos, de acuerdo al resultado obtenido se hará la propuesta de nuestra investigación. Aplicando los instrumentos de recolección de la información, se procede a realizar el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la encuesta, definido de la siguiente manera:

ENCUESTA REALIZADA A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA PERFECTDIST S.A.

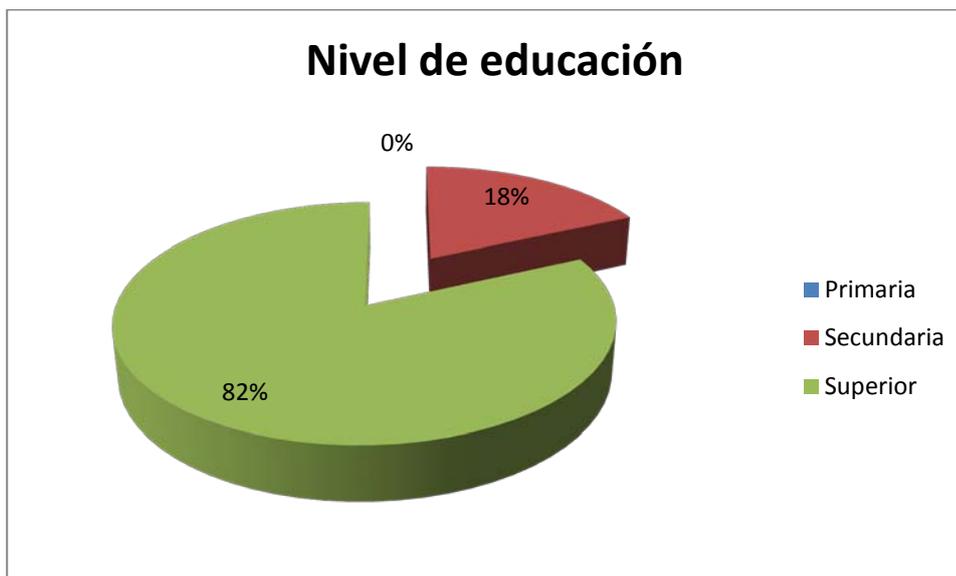
1.- ¿Qué nivel de educación tiene usted?

Cuadro 8. Nivel de educación

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Primaria	0	0%
Secundaria	2	18%
Superior	9	82%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 2.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 1:

Como se muestra en esta gráfica el 82% de los empleados tienen una educación superior y un 18% una educación secundaria, lo que nos indica que la empresa cuenta con personal calificado.

2.- ¿La comunicación entre empleados es?

Cuadro 9. Comunicación entre empleados

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Muy buena	4	36%
Buena	7	64%
Mala	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 3.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 2:

En esta gráfica observamos que el 64% de los empleados tienen una buena comunicación lo que es favorable para ellos y para la empresa porque se puede trabajar mejor en un ambiente agradable y realizar mejor su trabajo.

3.- ¿Conoce las Normas Contables que rigen actualmente en nuestro país?

Cuadro 10. Conocimiento de Normas

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Alto	11	100%
Medio	0	0%
Bajo	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 4.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 3:

Se observa que en toda la población de PERFECTDIST S.A. conocen las normas que rigen en nuestro país, este conjunto de normas o leyes permiten establecer la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

4.- ¿Sabe usted qué son las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12?

Cuadro 11. Qué son las NIC 12

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Mucho	6	55%
Poco	3	27%
Nada	2	18%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 5.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 4:

Como se muestra en esta grafica el 55% de los empleados conocen las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12, el 27% conoce poco del tema y el 18% nada. Con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad será beneficiosa para la empresa porque habrá mejor comprensión de la información de los estados financieros y armonización de las operaciones en las entidades contables.

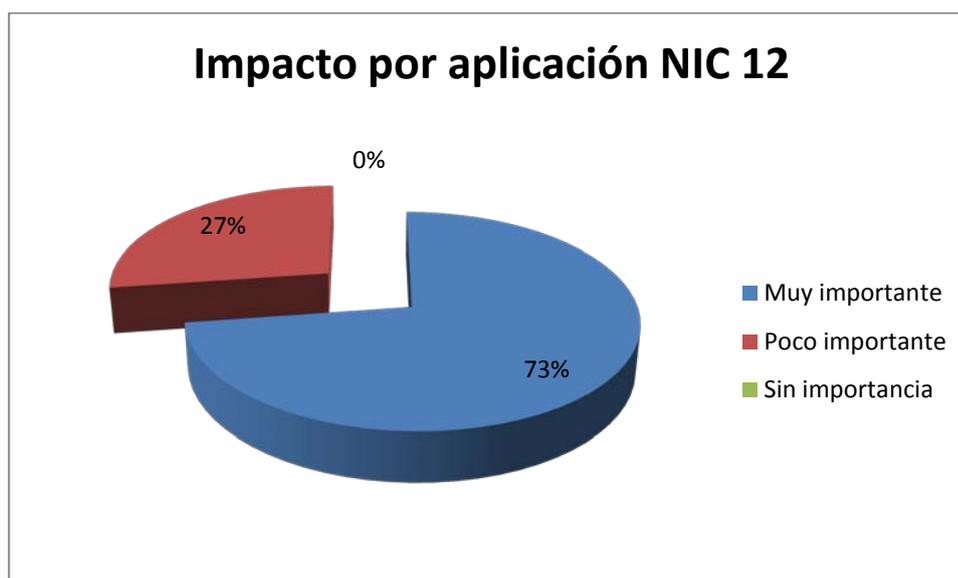
5.- ¿Cuán importante considera que será el impacto por la aplicación de la NIC12?

Cuadro 12. Impacto por aplicación NIC 12

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Muy importante	8	73%
Poco importante	3	27%
Sin importancia	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 6.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 5:

El 73% de la población considera muy importante el impacto por la aplicación de la NIC 12 en la empresa, ya que habrá cambios en la presentación de los estados financieros.

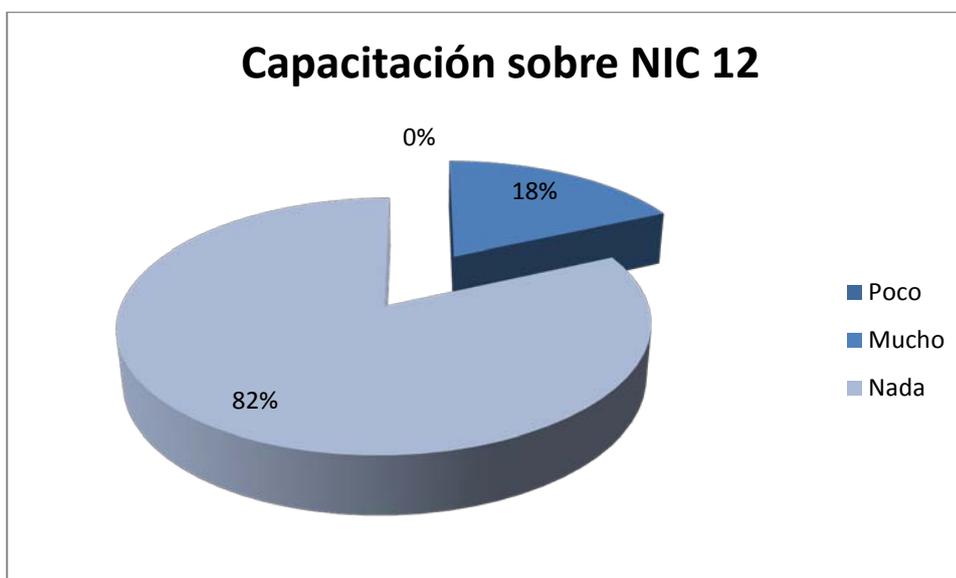
6.- ¿Ha sido capacitado usted dentro de la empresa sobre la aplicación de las NIC 12?

Cuadro 13. Capacitación sobre NIC 12

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Poco	0	0%
Mucho	2	18%
Nada	9	82%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 7.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 6:

El 82% de la población señala que nada ha sido capacitada en la aplicación de la NIC 12, un 18% señala que ha sido mucho, y el resto de los encuestados indica que ha sido poca su capacitación sobre este tema.

7.- ¿Conoce usted como se establece una diferencia temporaria?

Cuadro 14. Diferencia temporaria deducible

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Si conoce	0	0%
No conoce	11	100%
Poco conocimiento	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 8.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 7:

El 100% de los encuestados manifestaron no conocer las diferencias temporarias deducibles. Previo a la aplicación de la NIC 12 es necesario tener un nivel de conocimiento alto que permita determinar de mejor manera las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia o pérdidas fiscal correspondiente a ejercicios futuros.

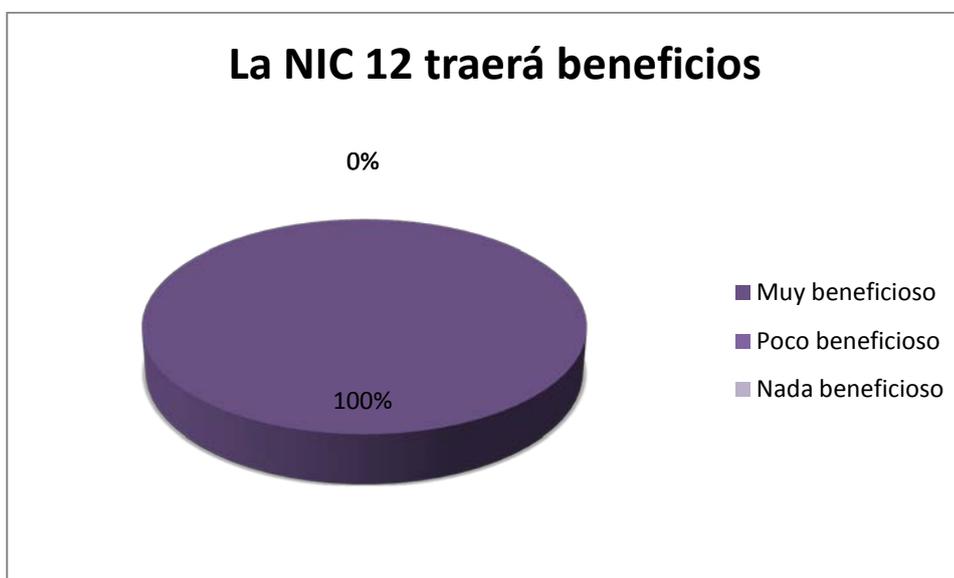
8.- ¿Cree usted que la Aplicación de la NIC 12 traerá beneficios a PERFECTDIST S.A.?

Cuadro 15. La NIC 12 traerá beneficios

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Muy beneficioso	11	100%
Poco beneficioso	0	0%
Nada beneficioso	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 9.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 8:

La respuesta fue favorable, el 100% de los encuestados opinan que con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad "NIC 12" traerá beneficios a PERFECTDIST S.A. La aplicación creará cambios en la práctica contable. El motivo por el cual se remite a las NIC probablemente tenga su origen en que éstas tienen la ventaja de emanar de un organismo internacional de la profesión que cuenta con un amplio respaldo político y técnico. Por otra parte, se trata de normas amplias, flexibles y que permiten una adaptación rápida a nuestro medio.

9.- ¿Sabe usted que es un activo o pasivo por impuesto diferido?

Cuadro 16. Activo o Pasivo por impuesto diferido

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
SI	0	0%
NO	11	100%
No opina	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 10.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 9:

El 100% de los encuestados manifestaron no conocer que son los activos o pasivos por impuestos diferidos. Es indispensable que los empleados tengan conocimiento acerca de los activos o pasivos por impuestos diferidos que representan el incremento o la disminución en impuesto a pagar o reembolsar en años futuros.

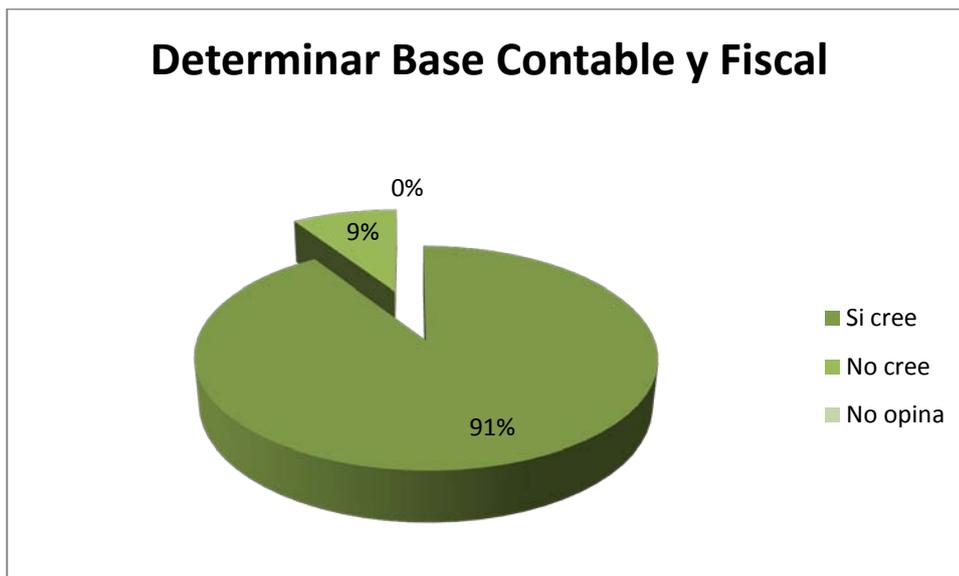
10.- ¿Cree usted qué al determinar la base contable y base fiscal podemos identificar las diferencias temporarias?

Cuadro 17. Determinar Base Contable y Fiscal

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Si cree	10	91%
No cree	1	9%
No opina	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 11.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 10:

El 91% de los empleados si creen que se pueden identificar las diferencias ya sean imponible o deducibles al elaborar la conciliación tributaria.

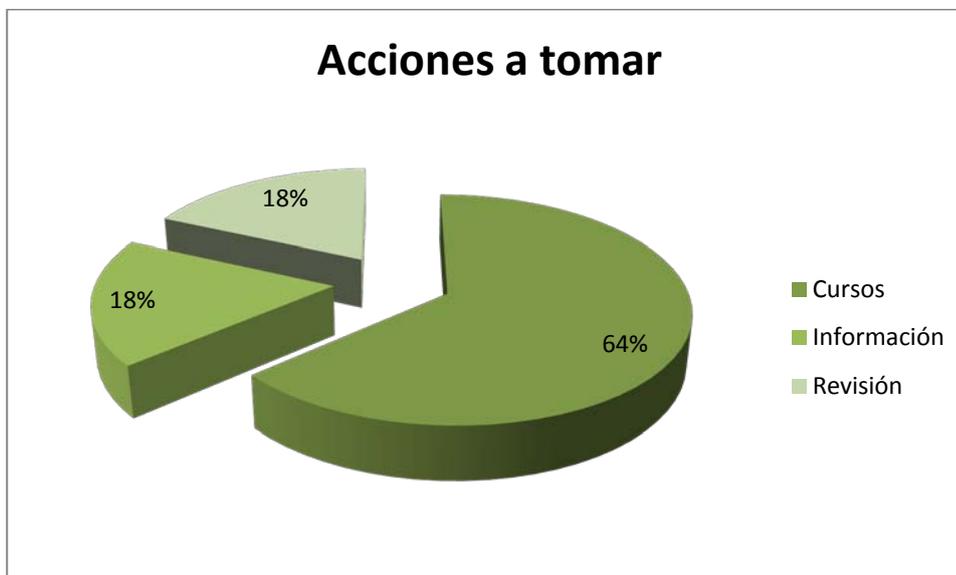
11.- ¿Qué acciones considera que deben tomar previo a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 12”?

Cuadro 18. Acciones a tomar

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Cursos	7	64%
Información	2	18%
Revisión	2	18%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 12.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 11:

El 64% consideran que la principal acción a tomar previo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad “NIC 12” es la capacitación a través de cursos, seminarios respecto a las mismas, una equidad en un 18% cree que deberían informarse a través resoluciones, por parte de la superintendencia de Compañías, por la Federación de Contadores, etc. y también recurrir a la revisión de los casos de otros países donde se han adoptado previamente las mencionadas normas.

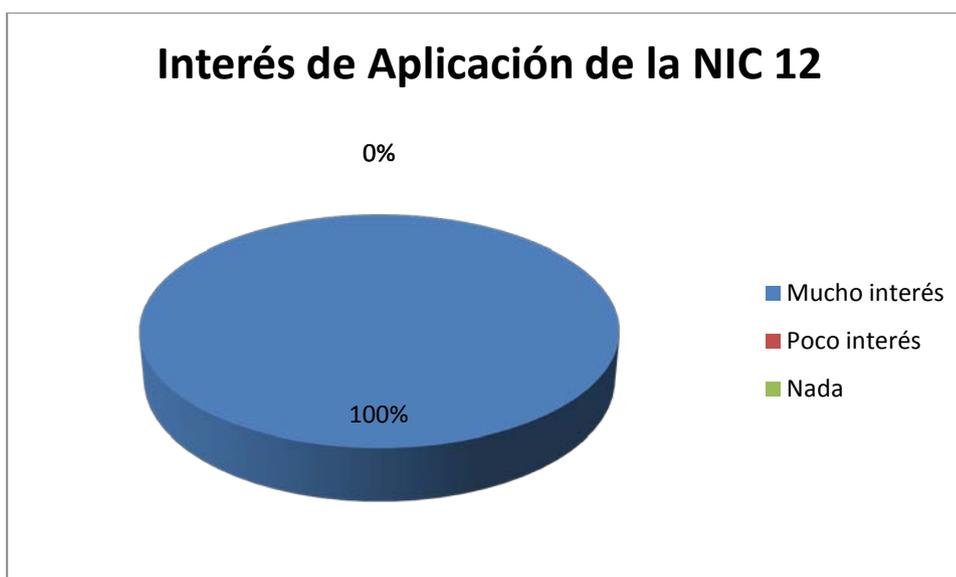
12.- ¿Cuál es el interés de los directivos y empleados de PERFECTDIST S.A. con respecto a la aplicación de la NIC 12?

Cuadro 19. Interés de aplicación de la NIC 12

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Mucho interés	11	100%
Poco interés	0	0%
Nada	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 13.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 12:

Existe mucho interés por parte de los funcionarios y autoridades por la aplicación de estas nuevas normas, especialmente la de los impuestos sobre las ganancias en las empresas, así como el alcance y medición que estas tienen en la información que presentan los Estados Financieros, a fin de ser utilizadas por los diferentes usuarios.

13.- ¿Estaría dispuesto a colaborar en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 12”?

Cuadro 20. Colaborar con aplicación NIC 12

Alternativas	FRECUENCIAS	
	Absoluta	Porcentuales
Si	11	100%
No	0	0%
No opina	0	0%
TOTAL	11	100%

Fuente: Encuesta

Figura 14.



Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Interpretación de la pregunta 13:

El 100% de la población está de acuerdo en colaborar con la aplicación de la NIC 12, con la participación de cada uno de los empleados se podrá aplicar de mejor manera las normas y enfrentar los posibles impactos que se den.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

En respuestas a las preguntas de la encuesta que se refiere sobre la aplicación de la NIC 12 tenemos que en dichas preguntas que van desde los beneficios de la aplicación de las NIC, capacitación de la NIC 12, acciones a tomar, como establecer una diferencia temporaria, integración y comunicación de todos los departamentos de la empresa, indica que la aplicación de estas normas serán una herramienta útil y necesaria para la empresa PERFECTDIST S.A., especialmente en el área contable - tributario. Por lo que se logrará un mejor control tanto en gastos, ingresos, y utilidades, facilitarán también la detección de irregularidades, evasiones y posibles fraudes que suelen darse al interior de una entidad.

En resumen, tenemos que las respuestas obtenidas en la encuesta nos confirman que nuestro proyecto es de suma importancia ya que nos permite darle un tratamiento contable al impuesto sobre las ganancias que traerá beneficios a la empresa.

4.3 RESULTADOS

Una vez realizada la tabulación de las encuestas podemos apreciar que el 73% de la población encuestada considera muy importante el impacto por la aplicación de la NIC12, porque al cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa, permitirá que la contabilidad esté al día y tener una visión más clara del movimiento de cada una de las cuentas que componen la parte contable tributaria.

La ausencia de capacitación sobre las normativas internacionales, impiden al personal poder realizar bien sus operaciones contables, un 100% consideran y están dispuestos a capacitarse en la aplicación de la NIC 12 para que de esta manera puedan armonizar las leyes fiscales vigentes con estas nuevas normas, de tal manera que la empresa esté en condiciones de tomar decisiones basada en la información sobre cómo proceder en la aplicación de las normas contables, así también pueda realizar el plan de acción de acuerdo a sus necesidades que le permita accionar en el mercado globalizado proporcionando información en un mismo lenguaje contable universal.

Además se les planteó la pregunta que si creen que traerá beneficios la aplicación de la NIC 12 a la empresa, a lo que el 100% de los encuestados respondieron que al aplicar esta norma se obtendrá transparencia, credibilidad, comparabilidad en los Estados Financieros y armonización de las operaciones en el área contable.

Así mismo se reestructurará los procesos del control interno contable, llevando un seguimiento y control sobre las transacciones y operaciones que diariamente se realizan en la empresa, de tal manera se pueda saber qué se tiene, qué se debe y las proyecciones futuras.

A continuación se presenta la verificación de las hipótesis planteadas las cuales fueron comprobadas mediante la aplicación de las encuestas.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Cuadro 21.

Hipótesis	Verificación
<p>La aplicación de la NIC 12 en el área tributaria de la empresa Perfectdist S.A., ubicada en el Parque California Km 12 1/2 Vía a Daule en la ciudad de Guayaquil, en el periodo 2011, determinará de mejor manera las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al calcular la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a ejercicios futuros.</p>	<p>Esta hipótesis es confirmada a través de la pregunta número 5 quienes opinan en su mayoría que el impacto será muy importante por la aplicación de la NIC 12 en la empresa, ya que habrá cambios en la presentación de los estados financieros, en terminología, mayor credibilidad a nivel mundial.</p>
<p>La falta de información y asesoramiento en el área tributaria afecta de manera que cualquier tipo de cambio representa una barrera, más aun cuando estos se enfocan en áreas críticas como son los impuestos, es necesario que tanto los directivos como el personal se encuentren capacitados y asesorados para así poder ejecutar bien las normas y generar datos precisos que sirvan a los administradores para una toma de decisiones.</p>	<p>Se comprueba esta hipótesis a través de las preguntas 6 y 7 en donde los encuestados afirman que es necesario tener un nivel de conocimiento alto sobre la NIC 12 para que permita determinar de mejor manera las diferencias temporarias y determinar la ganancia o pérdida fiscal.</p>

<p>El beneficio que traería a la empresa el uso de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido, es un pago razonable de impuesto, ya que se calcula en base a las operaciones que se han causado, al momento de cierre del ejercicio.</p>	<p>Mediante la pregunta número 8 se verifica y acepta la hipótesis debido a que los encuestados opinan que será muy beneficiosa la aplicación de la NIC 12 ya que habrá credibilidad y comparabilidad de los estados financieros al reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos.</p>
<p>La NIC 12 influirá en los estados financieros referidos al impuestos sobre las ganancias de forma confiable para los usuarios, en este caso la administración tributaria, esta información debe presentar las operaciones que la empresa realiza, por lo que se deben revelar todos aquellos eventos que generan activos o pasivos por impuesto diferido y que tengan repercusión en la determinación del impuesto a la renta.</p>	<p>Esta hipótesis nos indica a través de la pregunta número 9 que los encuestados deben conocer la manera de cómo identificar activos o pasivos por impuestos diferidos, los mismos que representan el incremento o la disminución en impuestos a pagar en la empresa.</p>
<p>Los efectos que tendría al realizar la contabilización de las operaciones es la elaboración de la conciliación entre lo contable y lo fiscal; en donde se detalle todas aquellas diferencias, sean estas temporarias o permanentes que afecten a la utilidad de operaciones, para luego determinar de forma efectiva la renta imponible para el cálculo de impuesto corriente.</p>	<p>Mediante la pregunta número 10 se verifica y acepta la hipótesis debido a que los encuestados creen que sí se puede identificar las diferencias temporarias sean imponibles o deducibles.</p>

Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

Incidencia tributaria por la aplicación de la NIC 12 “Impuestos sobre las Ganancias” en los Estados Financieros en la empresa PERFECTDIST S.A.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

Como todos conocemos que el sistema empresarial en los últimos años, con relación a la contabilidad, se ha visto en la necesidad de crear una serie de estándares que permitan darle un carácter de uniformidad a la información contable; debido a que la internalización e integración de los mercados mundiales requieren de una armonización de la información financiera plasmada en los estados financieros de las distintas empresas a nivel mundial y que son de gran interés, esto se ve reflejado, que en la actualidad existe tendencia mundial de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad, motivado por la creciente necesidad de información veraz y confiable que es requerida por los distintos usuarios de los estados financieros, como son: trabajadores, inversionistas, analistas, empresas del estado, entre otros.

Los impuestos a la renta constituyen un tributo cuyo objetivo es gravar la renta o el enriquecimiento percibido por los contribuyentes, la NIC 12 establece las bases para el manejo, control y registros de estos impuestos. Debido a esto la empresa Perfectdist S.A., se ve en la necesidad de adaptar las normas establecidas en la NIC 12 para lo cual le permitirá proporcionar información referente a este rubro de la manera más confiable y veraz a la hora de la toma de decisiones por parte de su directiva.

Para la empresa Perfectdist, el manejo de los impuestos a la renta es vital, ya que de este depende el buen funcionamiento de dicha organización; el cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa, permitirá que la contabilidad este al día, y que se puedan observar y analizar los estados financieros dentro de los plazos claves.

Con la aplicación de esta Norma Internacional de Contabilidad a Perfectdist se cubrirán varias necesidades entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Que la empresa esté a la par de los grandes consorcios a nivel mundial, en cuanto a la información financiera que esta emitirá, debido a que la misma estará expresada bajo los mismos estándares internacionales.
- Al estar adaptada la información financiera al formato NIC, tendrá mayor utilidad para los usuarios no importa el país. Ya que dicha información será uniforme y comparable con otras organizaciones donde se maneje el mismo ramo.
- La empresa podrá tener una visión más clara del movimiento de cada una de las cuentas que componen la parte contable tributaria.
- La información suministrada por Perfectdist será más objetiva y confiable, siempre y cuando se cumplan con los lineamientos y parámetros estipulados por las NIC.
- La aplicación de las NIC genera de forma directa la necesidad de implementar una serie de controles administrativos necesarios para el suministro de información útil al proceso contable.

La propuesta se fundamentará bajo las normas y principios de las Normas Internacionales de Contabilidad y Leyes vigentes en el momento de estudio, siendo su base legal la que a continuación mencionamos:

Aplicación de las NIIF's en Ecuador

Resolución No. 06.Q.ICI.004

La Superintendencias de Compañías el 21 de agosto del 2006, en ejercicio de sus atribuciones, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las compañías bajo su control debían aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" desde el 1 de enero del 2009, a efectos de registrar, preparar y presentar sus estados financieros. Resolución Publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006 en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

Resuelve:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Artículo 4. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Marco Legal de Aplicación de las NIIF en Ecuador

a. Primer Bloque

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2.010.

- Empresas y entes sujetos y regulados por la ley de mercado de valores.
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

b. Segundo Bloque

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2.011.

- Las compañías que al 31 de diciembre del 2.007, tenían activos totales, iguales o superiores a US\$4'000.000,00.
- Holding o tenedoras de acciones.
- Las compañías estatales y de economía mixta.
- Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

c. Tercer Bloque

Deben aplicar las NIIF desde el 1 de enero de 2.012.

- Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto PERFECTDIST S.A., está obligada a elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2012.

Código Tributario

De la obligación tributaria Art. 15.- Concepto.- Obligación tributario es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse

una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. , CODIFICACIÓN

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a resultados que arroje la misma, todas las sociedades.

También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Art. 34.- Contribuyentes obligados a llevar contabilidad.- Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1ero. De enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000.

Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

Impuesto a la Renta

Art. 1.- Cuantificación de los ingresos.- Para efectos de la aplicación de la ley, los ingresos obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, se registrarán por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades. En el caso de ingresos en especie o servicios, su valor se determinará sobre la base del valor de mercado del bien o del servicio recibido.

La Administración Tributaria podrá establecer ajustes como resultado de la aplicación de los principios del sistema de precios de transferencia establecidos en la ley, este reglamento y las resoluciones que se dicten para el efecto.

Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Art. 175.- Productos Veterinarios.- Están gravados con tarifa 0% los antiparasitarios y productos para uso veterinario, entendiéndose como tales a los relacionados con la salud de animales, así como las materias primas e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlos, sus envases y etiquetas.

5.3 JUSTIFICACIÓN

La propuesta del presente trabajo de investigación se basa en los hechos de cómo se está manejando la parte contable en la empresa Perfectdist S.A., especialmente en el tratamiento que se da a los impuestos a las ganancias.

Nuestra propuesta tiene validez y confiabilidad ya que se realizó en la misma empresa, en el departamento de contabilidad, y con el apoyo de los directivos y empleados.

La empresa Perfectdist S.A., elabora sus estados financieros usando los principios de contabilidad generalmente aceptados, que tenían la finalidad de organizar la información y lograr que los usuarios se beneficiaran teniendo mayor entendimiento en cuanto a los límites, naturaleza y función de la contabilidad.

Actualmente siguiendo las exigencias que se presentan día a día, se hace necesario implementar las normas internacionales de contabilidad y normas de información financiera, para poder obtener información de calidad y confiable.

El presente trabajo de investigación representa un aporte significativo, porque permitirá conocer cuáles son los posibles cambios originados por la aplicación de las normas internacionales, específicamente la “NIC 12” impuesto sobre las ganancias la misma que nos ayudará a comprender como deben contabilizarse el impuesto a la renta y como deberán tratarse las consecuencias actuales y futuras de las transacciones del ejercicio en la empresa.

Este trabajo permitirá a sus directivos y al departamento de contabilidad entender plenamente y aplicar las diferencias temporales, cumpliendo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 12 “Impuesto sobre las Ganancias” y la Ley del Impuesto a la Renta, así como su Reglamento.

Como todos sabemos en la aplicación de la NIC 12 muchas de las transacciones económicas difieren del tratamiento contable con el tributario, lo cual genera que el resultado imponible también difiera.

En ciertos casos estas diferencias son temporales y ellas generan que se tenga que reconocer ciertos activos o pasivos por impuestos diferidos. Estas diferencias temporales se reversan generalmente en años posteriores cuando los activos relacionados sean utilizados o el pasivo sea liquidado.

Un activo por impuesto diferido es cuando sea probable que la recuperación o liquidación de valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos menores futuros de los que se tendrían en la actualidad.

Un pasivo por impuesto diferido es cuando sea probable que la recuperación o liquidación de valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores de los que se tendrían en la actualidad.

5. 4 OBJETIVOS

5.4.1. Objetivo General de la propuesta

- Conocer el propósito que tiene la NIC 12 al ser aplicada en la empresa.

5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta

- Capacitar al personal para que se encuentren preparado para la aplicación de las NIC.
- Analizar los impactos que exista por diferencias entre políticas contables de la empresa y las políticas de la NIC's.
- Establecer diferencias entre las normas contable y norma tributaria.
- Identificar diferencias permanentes y temporarias.
- Reconocer el impuesto diferido.

5.5 UBICACIÓN

La empresa PERFECTDIST S.A., ubicada en el Parque California kilómetro 12 ½ Vía Daule de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de productos destinados al área pecuaria, agrícola y acuícola.

La empresa se constituyó el 01 de Abril de 1998, mediante Escritura Pública autorizada por el Sr. Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón, el 29 de Mayo de 1998, la empresa desarrolla sus actividades bajo control de la Superintendencia de Compañías.

Es una compañía reconocida en su área de influencia geográfica, principalmente en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Al comienzo de sus actividades solo se desarrollaron en el área veterinaria comercializando productos para esa área como: Antibióticos para bovinos (ganado); Vitaminas del complejo B para aves (pollos); Anti diarreicos para porcinos (cerdos); Anti parasitarios para equinos (caballos). Y posteriormente con el pasar de los tiempos fueron incursionando en distintas áreas tales como: importación, distribución y comercialización de productos destinados al área pecuaria, agrícola y acuícola.

La empresa PERFECTDIST S.A., ha mantenido la misma estructura como cuando inició sus labores, siendo los mismos fundadores quienes han administrado cada una de las actividades a desarrollarse.

Inicialmente, el fundador de la empresa PERFECTDIST S.A., fue Gerente General quien tuvo el control directo de la administración de la compañía durante cinco años, él junto a una secretaria eran los encargados de administrar, comprar, vender, cobrar y realizar todas las tareas necesarias para el éxito de su empresa.

Su Misión:

Proporcionar productos para el sector agropecuario y acuícola con estándares internacionales y la mejor relación costo-beneficio proyectando una imagen seria y confiable a través de un personal calificado con atención al cliente de excelente calidad.

Su Visión:

Ser la empresa que marque la diferencia en el sector agropecuario y agrícola, importando y distribuyendo productos de alta calidad, para satisfacción total del cliente y posicionarse entre las 10 empresas más competitivas del mercado.

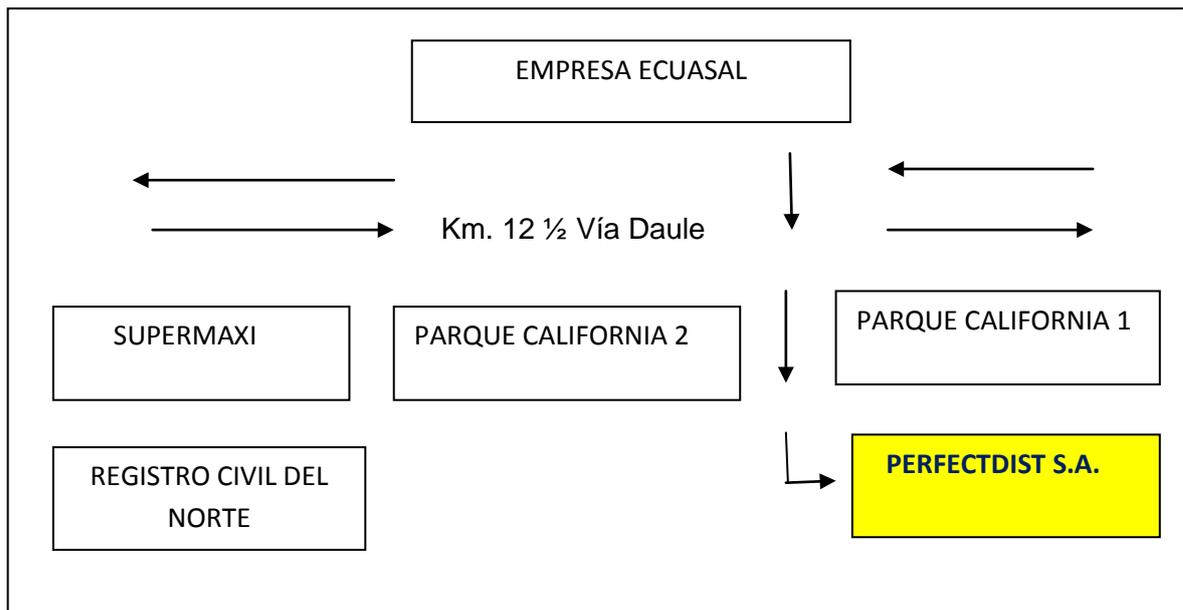


Figura 15. Croquis de la ubicación de la empresa

PROPÓSITO DE LA NIC 12 AL SER APLICADA EN LA EMPRESA.

El propósito de la NIC 12 al ser aplicada en la empresa Perfectdist S. A., consiste principalmente en que la información financiera sea entendida y utilizada en la toma de decisiones económicas por una gama más amplia de usuarios, desde inversionistas, personal contable y administrativo, proveedores, clientes y prestamistas.

La NIC 12 es una normativa que de acuerdo con NIIF y por disposición de la Superintendencia de Compañías, es de aplicación obligatoria, razón por lo cual es prioritario que los usuarios de la empresa Perfectdist S. A., la conozcan, y la apliquen correctamente, para hacer de la información financiera presentada en los estados financieros un solo lenguaje y que pueda ser entendido por todos aquellos usuarios sin importar su nacionalidad.

Actualmente algunas normas tributarias se aplican independientemente de lo que establecen la normativa contable y la inclinación en la mayoría de las empresas ha sido registrar las transacciones bajo normas tributarias, sin considerar si la información contable refleja fielmente la real situación financiera de la empresa.

Las NIIF, consideran estas diferencias entre la norma contable y la norma tributaria, en vista de lo cual emite la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 12”, referente a Impuesto Sobre las Ganancias.

La NIC 12 nos indica que la empresa debe identificar los motivos de las diferencias entre la base tributaria y la financiera. Si las diferencias se compensan en el tiempo, son diferencias temporales. Si las diferencias no se compensan, son permanentes y no da lugar a impuesto diferido.

Las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC's, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC's no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, orientadas hacia los que invierten, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa, en nuestro caso de la empresa Perfectdist S.A.

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, hasta enero de 2012, las compañías ecuatorianas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas regulaciones, aplicadas a escala mundial, permitirán que las empresas accedan a información global y se sincronicen con información financiera internacional, lo que las hará más competitivas, esto permitirá ejercer un mayor control a la Superintendencia de Compañías. Por ese motivo, en septiembre de 2009, dicha institución dispuso que se acoja de manera obligatoria a las NIC/NIIF,

para lo cual diseñó un cronograma de aplicación para "compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de este organismo".

Según expertos, "El mercado ecuatoriano no está preparado para la implementación de las NIIF. Las compañías aún no tienen claro que se trata de un cambio sustancial en la forma de ver los negocios, puede acarrear cambios de sus procesos de reporte financiero así como en sus actividades de control interno", se advierte.

Sin embargo, las normas internacionales buscan estandarizar procesos financieros, de forma que las empresas tengan un sistema económico transparente, el cual se pueda comparar y equiparar con cualquier procedimiento empresarial del mundo.

En nuestro país, actualmente rigen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y serán reemplazadas por las NIC's y las NIIF's.

Las empresas que pertenecen al primero y segundo grupo y que están bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías iniciaron procesos de capacitación en el uso de estas normas, en marzo del año pasado. El propósito es finalizar el registro de ajustes en 2012, por tanto el cronograma de capacitación se extenderá hasta marzo de 2011 período de transición para el tercer grupo, y los balances iniciales serán aprobados por la Superintendencia hasta septiembre de ese año.

Por todo aquello el motivo que nos impulsa en la presente propuesta, es que la empresa Perfectdist S.A., tenga conocimiento de las nuevas normas internacionales y pueda elaborar correctamente sus estados financieros.

La aplicación de la NIC 12 en la empresa Perfectdist, daría el beneficio de que haya una información transparente de alta calidad, que permita compararla con otras empresas del mismo sector, de otros países, de otras regiones. Es decir, hablar un lenguaje común, con transparencia, comprensibilidad, oportunidad, y así se reducirá las diferencias contables internacionales.

Así también lograr un mejor control interno, que permita con oportunidad evaluar,

organizar, y crear un ambiente favorable para la empresa, así también que la contabilidad se convierta en una herramienta útil de información financiera, que sirva para la toma de decisión de la gerencia.

Además con la aplicación de la NIC 12 en la empresa Perfectdist, se espera un cambio de actitud por parte de los directivos, la participación de la gerencia sea indispensable en el diseño del control interno de la empresa y en el cumplimiento de las normas contables y normas tributarias vigentes.

5.6 FACTIBILIDAD

La factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para poder realizar los objetivos o metas señalados, generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto. El estudio de factibilidad planteada en esta propuesta posee las siguientes características:

Factibilidad administrativa:

El proyecto que estamos realizando si es factible porque contamos con el apoyo de los principales directivos de la empresa, así como también la participación de todos los empleados, lo que nos garantiza que todos los involucrados pondrán un granito de arena para lograr que el proyecto sea beneficioso para la empresa.

Factibilidad Legal:

La aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 “Impuestos sobre las Ganancias”, se encuentra sustentada como se indicó en el capítulo II por la Constitución Política del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de la Ley de régimen Tributario Interno, así como también las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, lo que respalda fehacientemente la legalidad de la propuesta y el proyecto.

Factibilidad Presupuestaria:

Este proyecto si es factible porque tenemos el apoyo de los directivos, los mismos que han asignado determinada cantidad de dinero y recursos para poder llevar a

efecto con todas las facilidades el proyecto.

Debido a que no requiere de una mayor inversión inicial, las charlas de capacitación al personal no representarían costos elevados, y con el uso de esta herramienta existirá reducción en la redundancia y costos que involucran el manejo de documentos, distribución y administración de archivos.

Factibilidad Técnica:

Permite la optimización de los procesos de carga y actualización de documentos, disminuye las áreas de almacenamientos finales y permite la captura, organización, identificación, conversión y distribución de los documentos, controlando su flujo con seguridad, eficiencia y exactitud.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La descripción de la propuesta que se plantea a continuación ha sido elaborada para resolver todos los problemas identificados en la etapa de diagnóstico de la situación actual, y proporcionar los elementos necesarios para un buen manejo de las normas internacionales contables y la normativa tributaria vigente.

A continuación presentamos los principales detalles del plan de ejecución de la propuesta de nuestro proyecto de investigación:

Cuadro 22. PLAN DE EJECUCIÓN

#	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos	Presupuesto
1	Capacitar al personal para que se encuentre preparado para la aplicación de las NIC	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar Capacitador • Ver pensum • Evaluar al personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humano • Recursos Materiales • Recursos Tecnológico 	\$ 2.000.00 \$ 50.00 \$ 25.00
2	Analizar los impactos que exista por diferencias entre políticas contables de la empresa y políticas de las NIC's.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión políticas contables • Adquisición de libros NIIF 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Recursos Económicos 	\$ 00 .00 \$ 300.00
3	Establecer diferencias entre las normas contable y normas tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión LRTI y su Reglamento • Dedicación a la lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Recursos Económicos 	\$ 25.00 \$ 00.00
4	Identificar diferencias permanentes y temporarias	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de cuentas que causarán impacto • Registros de transacciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Recursos Económicos 	\$ 30.00 \$ 20.00
5	Reconocer el impuesto diferido	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los valores de Activo y pasivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Recursos Materiales • Recursos Económicos 	\$ 0.00 \$ 30.00 \$ 20.00
TOTAL				\$ 2.500.00

Elaborado por Miranda Verónica, Saavedra Patricia

Son: Dos mil quinientos 00/100 dólares.

5.7.1 Actividades

Contratar capacitador: Es prioridad que la gerencia sepa escoger al capacitador, ya que tiene que ser un profesional con experiencia en NIC y NIIF, que nos va a enseñar todo lo relacionado con estas normas internacionales.

Todo el personal incluidos los directivos deben capacitarse profundamente en este tema para que de esta manera puedan armonizar las leyes fiscales vigentes con las NIC y NIIF's específicamente la NIC 12, que le permita conocer su importancia, sus impactos, y los beneficios que traerá a la empresa y demás usuarios, de tal manera que la empresa esté en condiciones de tomar decisiones basada en la información sobre cómo proceder en la aplicación de las normas contables.

El mantener al personal y a los mismos directivos capacitados, con los temas en que se requiere actualizar, mejorar o aplicar servirá de apoyo para poder realizar las transacciones contables de acuerdo a las normativas que corresponden según el caso.

Evaluar al personal: La evaluación que se haga al personal después de haber culminado el curso de formación sobre NIC y NIIF, debe considerar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de su acción y de su participación dentro del mismo, ya que en todo el desarrollo del taller cada uno de los participantes muestra aspectos tales como por ejemplo actitudes, posturas, motivación y participación activa y constante que no deben desaprovecharse al momento de evaluar en conjunto el resultado del proceso de capacitación en el que participaron.

Revisión de políticas contables: Al revisar las políticas contables de la empresa consideramos necesario realizar un análisis de las importantes diferencias que puedan existir entre las políticas contables de la empresa y las políticas de las normas internacionales de contabilidad, esto se realizó a las partidas más significativas que conforman los estados financieros, con el objetivo de identificar impactos que surgen de la aplicación en cada una de las cuentas con mayor importancia para la empresa.

INVENTARIOS

Políticas Contables de la Empresa	Principales Impactos por la aplicación de Normas Internacionales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los inventarios de la empresa están registrados al costo histórico. ❖ La compañía realiza el costeo de su inventario mediante el método promedio ponderado ❖ La compañía realiza sus bajas u obsolescencia de acuerdo a la normativa tributaria vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El párrafo # 9 de la NIC 2, establece que las existencias se valoran a su costo de adquisición (precio de compra, impuestos de importación, transporte y manejo, y otros costos atribuibles a la adquisición) o valor neto realizable, el menor de los dos. ➤ Las NIIF solo permite a las entidades aplicar el costo FIFO o el método promedio ponderado sobre las existencias. ➤ Se deben registrar al valor neto realizable si los costos de las existencias no son recuperables daños, obsolescencia, reducción del precio de mercado.

ACTIVOS FIJOS

<ul style="list-style-type: none"> ❖ La compañía mantiene en sus libros sus activos fijos al precio de adquisición. ❖ La compañía utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos de acuerdo a la normativa fiscal vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Según la NIC 16: Se deberán aplicar el modelo de revaluación, es decir el activo fijo debe ser cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. ➤ Se deberá asegurar la Identificación, vida útil, valoración, valor residual y método de depreciación de los bienes que posee, de igual manera deberá identificar aquellos bienes deteriorados, destruidos, o que no estén en uso. ➤ Analizar si sus activos fijos más significativos contienen posibles componentes, en los cuales se deba asignar vidas útiles para cada componente.
---	---

CUENTAS POR COBRAR

<ul style="list-style-type: none">❖ La compañía realiza la estimación sobre bases tributarias, que consiste en determinar el monto de la cobranza dudosa aplicando el 1% sobre el importe que constituye en incremento bruto de las cuentas por cobrar en forma anual hasta un límite del 10% del saldo de las cuentas por cobrar.	<ul style="list-style-type: none">➤ La compañía deberá establecer políticas encaminadas a asegurar que el cálculo de incobrabilidad y/o deterioro se encuentra alineado a la realidad económica de recuperación de sus cuentas por cobrar, independientemente de los estipulados por la ley tributaria local.➤ La NIC 8 en su párrafo 32 señala que: Muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.
--	---

JUBILACIÓN PATRONAL

<ul style="list-style-type: none">❖ Actualmente la empresa presenta provisiones de jubilación patronal, en el caso de provisión solo se registra el valor que corresponde a empleados que tienen por lo menos 10 años de trabajo en la Compañía.	<ul style="list-style-type: none">❖ La NIC 19 nos indica: Se debe registrar este rubro en base al estudio actuarial de un profesional y hacer recomendaciones sobre los niveles que deben alcanzar las aportaciones futuras, y provisionar con cargo a los costos o gastos.
--	---

INGRESOS

<ul style="list-style-type: none">❖ La compañía realiza el registro de sus ventas de bienes en el momento de su facturación, sin considerar la existencia o no de la transferencia de dominio de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">➤ La norma establece que se deberá reconocer los ingresos por venta de bienes el momento que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significado, derivados de la propiedad de los bienes, independientemente de la facturación.
--	--

IMPUESTOS A LA RENTA

<ul style="list-style-type: none">❖ La compañía ha reconocido sus obligaciones tributarias en base a las disposiciones legales vigentes.	<ul style="list-style-type: none">➤ Los ajustes contables generados por la aplicación de la NIC 12 constituirán una diferencia entre la base contable y la base tributaria, por lo que se deberán registrar los impuestos diferidos que surjan de la
--	--

	<p>adopción de esta norma. Se recomienda realizar la determinación de los impuestos diferido al final del proceso de preparación, dado que dependerá de las políticas a adoptarse por la administración de la compañía, que originará diferencias entre las bases tributarias y financieras.</p>
--	--

Revisión de LRTI y su Reglamento:

Es muy importante tener las leyes, reglamento vigente y actualizado para su revisión, y así poder aplicar correctamente el tema que se ha escogido.

Dedicación a la lectura: A través de la lectura adquiriremos información precisa sobre las leyes, reglamentos y normas que estén vigentes, es la manera más precisa de poder comprender e interpretar estas leyes y normativas.

Análisis de cuentas que causarón impacto: Una vez que estén definidas las cuentas que causarón impacto en los estados financieros, procederemos a realizar los asientos de ajustes respectivos con la aplicación de la NIC 12.

Verificar los valores de Activo y Pasivo: El resultado es que el impuesto diferido de activo o pasivo debe ser reconocido y se mide aproximadamente, como la diferencia entre los valores reconocidos para propósitos de informe contable.

ESTABLECER DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLE Y NORMAS TRIBUTARIAS

La NIIF para las Pymes será de aplicación práctica y dinámica a partir del año 2012 para las empresas que pertenecen al tercer grupo, pues nuestras normas tributarias, al igual como ocurre en otros países, presentan importantes diferencias con las NIIF/NIC, en diversas transacciones y métodos contables aceptados y/o limitados fiscalmente.

Es importante indicar que no se trata de conocer a fondo el contenido de cada norma en particular, sino más bien es para propósitos ilustrativos respecto de las normas que se considera tienen algún grado de relación o incidencia de acuerdo con nuestra legislación tributaria y que por lo tanto pueden dar lugar a diferencias temporales, derivado de la diferencia de criterio entre ambos al momento de reconocer ciertos hechos en los Estados Financieros, y que obliguen por lo tanto, al registro de impuestos diferidos.

Las normas de contables tienen como objetivo que los estados financieros se prepararen y se presenten en forma razonable y que la información financiera sea relevante y represente la realidad económica de una empresa y que sirvan como un instrumento para la toma de decisiones de administradores, accionistas, proveedores, instituciones financieras entre otras.

Las normas tributarias buscan el pago del impuesto a la renta y en la cual no se contemplan aspectos contables, permiten la presentación razonable de dichos estados financieros.

Si bien es cierto, los estados financieros que se preparan deben considerar los aspectos que se detallan en las normas contables ya sean estas locales o internacionales, existe una diferencia cuando dichas normas quieren ser aplicables en forma consistente con las normas tributarias vigentes en el país, lo cual genera que por la aplicación de las disposiciones tributarias no se consideren las normas contables en forma correcta, ya que esto puede generar un impacto en la determinación del impuesto a la renta.

5.7.2 Recursos, Análisis Financieros

Recursos Humanos

Universidad Estatal de Milagro sede en Guayaquil, tutores, egresados, Perfectdist S. A, área tributaria.

Recursos y Materiales de trabajo

Se utilizó textos actualizados de diferentes autores con respecto a la problemática planteada, así como revisiones de otros investigadores que han realizados estudios referente al tema investigado, también se contó con el recurso de: pendrive, Internet, computadora, impresora, fotocopias, papel e información suministrada por la institución en estudio.

Recursos Financieros

Los recursos financieros a incurrir en la propuesta se detallan a continuación:

Descripción	Valores
Capacitación	\$ 2.075,00
Otros	<u>\$ 425,00</u>
TOTALES	\$ 2.500,00

5.7.3 Impacto

Al realizar la aplicación de la NIC 12 en la empresa Perfectdist S.A., aparecen ciertos impactos tributarios cuyos efectos deberán ser analizados por el departamento contable, los usuarios deben informarse de las políticas contables que existen, las mismas que deben ser aplicadas en la preparación de los estados financieros por la implementación de estas normas contables. Es así como los clientes, inversores, proveedores, etc., obtendrán transparencia en la información y lograrán una mayor comparabilidad de los Estados Financieros.

A los inversionistas se les hará más fácil interpretar los estados financieros de empresas tanto locales como extranjeras y así maximizan tiempo al no malgastarlo estudiando primero cada legislación para la estructura de dichos estados.

Conocer y comprender la NIC 12, para la aplicación en los estados financieros de la empresa PERFECTDIST S.A. es una de las misiones y así permitirá a los inversionistas que en cualquier parte del mundo sean beneficiados de estas normas. A través de esta norma encontraremos un lenguaje común para que la información financiera tenga el mismo significado para todos. Esto significa que una

empresa puede contar con recursos de diferentes inversores en el mundo, debido a ello se hace necesario hacer homogénea la información, comprensible por los inversores de diferentes países.

Esto no es sólo un problema de los contadores, lo es también para las compañías que elaboran la información, para los usuarios, el gobierno, los trabajadores, los inversionistas.

5.7.4 Cronograma

Para la ejecución de la propuesta, el Cronograma de actividades a cumplir se estableció de la siguiente manera:

Cuadro 23. Cronograma de Actividades

#	ACTIVIDADES	Septiembre 2011				Octubre 2011				Noviembre 2011			
		Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Contratar al capacitador	X	X										
2	Ver pensum			X	X								
3	Evaluar al personal				X	X							
4	Revisión de políticas contables				X	X							
5	Adquisición de libros NIIF					X	X						
6	Revisión LRTI y su Reglamento					X	X						
7	Dedicación a la lectura						X	X					
8	Análisis de cuentas que causarán impacto						X	X	X				
9	Registros de transacciones							X	X	X			
10	Verificar los valores de Activo y pasivo											X	X

Elaborado por: Miranda Verónica, Saavedra Patricia

5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta

Con la aplicación de las NIC y NIIF se conseguirá en el futuro, que todas las empresas tanto nacionales como extranjeras utilicen un mismo marco conceptual y principios de contabilidad para preparar sus estados financieros. Así se podrá comparar un balance de una empresa a otra, y de otro país con el nuestro.

Estas Normas se basan en principios creados por altos profesionales de la contabilidad y su aplicación de las NIC, no sólo involucre a los estados financieros, sino a todas las áreas de una empresa, ya que se requiere un conocimiento integral en marcha del negocio, para el funcionamiento de cada sección o departamento.

Esta Norma Internacional de Contabilidad “NIC 12” será un instrumento de utilidad no solamente para la empresa sino también para otras empresas financieras, contables y tributarias. Servirá de soporte a los accionistas, gerente, contador, y todo el personal involucrado en el área contable.

CONCLUSIONES

El motivo de unificar las normas contables a nivel mundial es muy importante, ya que permitirá que la información financiera suministrada por las empresas de cualquier país en el mundo sea de fácil interpretación, clara y transparente, permitiendo de esta manera mejorar las decisiones de inversión, negocios, préstamos entre otros.

La nueva normativa contable permitirá reflejar información financiera que será lo más apegada a la realidad económica de cada empresa permitiendo a los usuarios de la misma tomar decisiones acertadas y oportunas, sin embargo las disposiciones tributarias buscan el pago del impuesto a la renta y en la cual no se contemplan aspectos contables, permiten la presentación razonable de dichos estados financieros, con lo cual las administraciones de las empresas con la finalidad de evitar una mayor carga tributaria podrían no aplicar en forma consistente las normas contables.

Con la aplicación de la NIC 12 en la empresa, aumenta las divergencias entre los diferentes tratamientos contables y las normas tributarias lo que genera un análisis muy detenido de las normas y aún más de la que corresponda a impuestos sobre las ganancias.

RECOMENDACIONES

- Con la aplicación de la NIC 12 Impuestos sobre las ganancias, se generarán grandes desafíos en la empresa, por lo cual se deberán establecer controles para prevenir, corregir y detectar errores futuros en la planeación, organización o dirección del área contable.
- La gerencia de la empresa debe motivar a los empleados a los cursos de capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 12 “Impuestos sobre las ganancias” para el personal que labora en el departamento contable para que tengan el conocimiento de cómo funciona actualmente esta norma y poder superar cualquier inconveniente que exista en el futuro.
- Se recomienda elaborar una conciliación entre la base fiscal y la base contable, en donde se identifiquen las diferencias temporarias o permanentes para poder determinar de forma efectiva la renta imponible para el cálculo del impuesto corriente.
- Esta Norma trae consigo nuevos tratamientos contables como el uso del valor de mercado, el reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto Diferido surgidas en el ejercicio contable para de esta manera transparentar las transacciones contables generando información fiable al mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNAL, César: *Metodología de la Investigación*, Pearson, México, 2006.
- CHIRIBOGA, Luis: *Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano*, Publigráficas Jokama, Quito, 2001.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO CÍRCULO, Ediciones Credimar, España, 2005.
- HANSEN-HOLM: *Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera*, Distribuidora de textos del Pacífico S.A., Guayaquil, 2009.
- HANSEN, Mario, HANSEN, Juan y HANSEN, María: *NIIF Teoría Práctica Manual para Implementar Normas Internacionales Financieras*, Editoriales Nacionales, Quito, 2010.
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF): *NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) Y SUS INTERPRETACIONES*, INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION (IASCF), México, 2008.
- LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO: Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 2011.
- www.supercias.gov.ec/documento/niff-ifrs
- www.sri.gov.ec/documento/pymes
- www.deloitte.com.ec/normas-internacionales-de-informacion-financiera-niff
- www.wikipedia.org/normas-internacionales-de-contabilidad

ANEXOS

ANEXO # 1

Formato de encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Guayaquil, Septiembre del 2012

Como profesional egresada de INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA -CPA de la Universidad Estatal de Milagro, sede Guayaquil; uno de los requisitos para la elaboración del Proyecto previo a la obtención del título, requiero realizar una encuesta sobre **“LA INCIDENCIA TRIBUTARIA POR LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD No. 12 IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA EMPRESA PERFECTDIST S.A. EN EL AÑO 2011”**, para la cual se ha diseñado la siguiente encuesta con un cuestionario de preguntas relacionadas con el tema antes indicado, por lo que le solicito a usted se sirva contestar las preguntas que a continuación detallo.

Verónica Marcela Miranda Murillo
C.I. # 0917206336

Patricia Mercedes Saavedra Ruiz
C.I. # 0908180177



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

- a.- Señor encuestado, por favor lea detenidamente las preguntas y en el caso de no entender alguna, pida a su encuestador una explicación.
- b.- Usted va a encontrar 13 preguntas, las cuales tienen varias alternativas de respuestas.
- c.- Favor marque con una x la respuesta q considere correcta
- d.- Si marca 2 veces la misma pregunta automáticamente queda anulada
- e.- Utilice esfero azul o negro
- f.- Tómese el tiempo necesario
- g.- Al terminar entregue la hoja a su encuestador
- h.- No olvide, es un cuestionario anónimo no requiere su firma

**ENCUESTA REALIZADA A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA
PERFECDIST S.A.**

1.- ¿Qué nivel de educación tiene usted?

Primaria

Secundaria

Superior

2.- ¿La comunicación entre empleados es?

Muy buena

Buena

Mala

3.- ¿Conoce las Normas Contables que rigen actualmente en nuestro país?

Alto

Medio

Bajo

4.- ¿Sabe usted qué son las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12?

Mucho

Poco

Nada

5.- ¿Cuán importante considera que será el impacto por la aplicación de la NIC 12?

Muy importante

Poco importante

Sin importancia

6.-¿Ha sido capacitado usted dentro de la empresa sobre la aplicación de las NIC 12?

Poco

Mucho

Nada

7.- ¿Conoce usted como se establece una diferencia temporaria?

Si conoce

No conoce

Poco conocimiento

8.- ¿Cree usted que la Aplicación de la NIC 12 traerá beneficios a PERFECDIST S.A. ?

Muy beneficioso

Poco beneficioso

Nada beneficioso

9.- ¿Sabe usted que es un activo o pasivo por impuesto diferido?

Si

No

No opina

10.-¿Cree usted qué al determinar la base contable y base fiscal podemos identificar las diferencias temporarias?

Si cree

No cree

No opina

11.- ¿Qué acciones considera que deben tomar previo a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 12”?

Cursos	<input type="text"/>
Información	<input type="text"/>
Revisión	<input type="text"/>

12.- ¿Cuál es el interés de los directivos y empleados de PERFECTDIST S.A. con respecto a la aplicación de la NIC12?

Mucho interés	<input type="text"/>
Poco interés	<input type="text"/>
Nada	<input type="text"/>

13.- ¿Estaría dispuesto a colaborar en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12?

Si	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>
No opina	<input type="text"/>

Se le agradece por su colaboración y tiempo.

Elaborado por: Miranda Verónica y Saavedra Patricia.

ANEXO # 2

Autorización para ejecutar la propuesta

Guayaquil, Enero 12 de 2012

Señores.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO “UNEMI”

Milagro.-

De nuestras consideraciones:

Las presentes, Miranda Murillo Verónica Marcela y Saavedra Ruiz Patricia Mercedes, egresadas de la carrera de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría C.P.A., declaramos que el nombre de la empresa en la cual elaboramos nuestro diseño de proyecto fue cambiado por **Perfectdist S.A.**, por motivos de privacidad de la información y de solicitud expresa de los directivos de la empresa donde se obtuvo la información, pero los datos tomados para ejemplificar los impactos que se presentan con la aplicación de la NIC 12 son reales.

Atentamente,

.....
Miranda Murillo Verónica Marcela

.....
Saavedra Ruiz Patricia Mercedes

ANEXO # 3

Estado de Situación

PERFECTDIST S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CUENTAS	SALDO NEC	Ajustes	SALDO NIIF	IMPACTO TRIBUTARIO
<u>ACTIVOS</u>				
CAJA-BANCOS	105.213,62		105.213,62	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	315.303,18	-45.000,00	270.303,18	10.800,00
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	85.294,00		85.294,00	
ANTICIPOS	11.785,51		11.785,51	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	517.596,31		472.596,31	
VEHÍCULOS	120.000,00		120.000,00	
DEP.ACUMULADA VEHÍCULOS	-24.000,00	-36.000,00	-60.000,00	8.640,00
MUEBLES DE OFICINA	678,61		678,61	
DEP.ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	-335,32		-335,32	
COMPUTADORAS	9.085,69		9.085,69	
DEP. ACUMULADA COMPUTADORAS	-6.214,48		-6.214,48	
EQUIPO DE OFICINA	3.809,10		3.809,10	
DEP. ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	-501,55		-501,55	
TERRENOS	64.931,34		64.931,34	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	894,80		894,80	
DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COM.	-165,23		-165,23	
MAQUINARIA Y EQUIPO	9.975,00	3.025,00	13.000,00	726,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	178.157,96		145.182,96	
TOTAL ACTIVOS	695.754,27	(77.975,00)	617.779,27	20.166,00
<u>PASIVOS</u>				
CUENTAS POR PAGAR	105.786,22		55.811,22	
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	22.893,65		22.893,65	
IMPUESTO POR PAGAR	17.882,59		17.882,59	
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	89.470,82		61.470,82	
TOTAL PASIVOS	236.033,28		158.058,28	
<u>PATRIMONIO</u>				
CAPITAL	145.800,00		145.800,00	
APORTE DE SOCIOS FUTURA CAPIT.	253.547,43		253.547,43	
RESERVA LEGAL	899,89		899,89	
RESERVA DE CAPITAL	6.562,29		6.562,29	
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	52.911,38		52.911,38	
TOTAL PATRIMONIO	459.720,99		459.720,99	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	695.754,27	(77.975,00)	617.779,27	

ANEXO # 4

Diferencias Permanentes

CASO PRÁCTICO
Ejercicio # 1
Multas

La empresa incurrió en multas e intereses por pago en la presentación de los impuestos fiscales y municipales, por un valor de \$300.00. Dicho gasto es no deducible fiscalmente para efectos de determinación del Impuesto a la Renta. (Art. 35 del Reglamento de LRTI, numeral 6)

Desarrollo:

El valor de \$300.00 se trata como un gasto que afecta contablemente a los resultados, sin embargo tributariamente se trata como un egreso que no se puede deducir de la utilidad para calcular el impuesto a la renta en este período ni en ningún otro. De esta manera se origina una diferencia permanente que no se puede compensar a través del tiempo, el registro se lo realizará afectando al gasto por impuesto del período y al impuesto por pagar.

$DIF = \$ 300 \times 24\% = \$ 72.00$ gasto del impuesto corriente

Asiento Contable			
Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2011	-01 - Gasto (Ing) por Impuesto Impuesto a la Renta por Pagar P/R diferencia permanente por multas	\$ 72,00	\$ 72,00

CASOS PRÁCTICOS:

Ejercicio # 2

Valor Neto de Realización

La compañía en el año 2010 adquirió 500 antiparasitarios inyectables de 1000 ml. a un costo de \$ 20.00 cada uno y cuyo precio de venta en el mercado en ese entonces era de \$ 28.00.

El 15 de noviembre del 2011, la compañía aún mantenía estos antiparasitarios en stock. Uno de los vendedores consigue un cliente interesado en comprar dichos antiparasitarios pero la oferta que hace es de \$ 15.00 por cada uno. La gerencia decide aceptar la oferta

Se pide: Determinar el valor al que debe quedar registrado el inventario y también determinar la contabilización correspondiente.

2010	Precio Adquisición Antiparasitarios	\$	20.00
	Cantidad		500
	Total Inventarios	\$	10.000.00

2011	Precio de Venta	\$	15.00
	Cantidad antiparasitarios		500
	Total Venta	\$	7.500.00
	Inventarios	\$	10.000.00
	Deterioro	\$	2.500.00
	Comisión (3% del total de ventas)	\$	225.00
	Deterioro Total	\$	2.725.00

Asiento Contable		
Descripción	Debe	Haber
-01 -		
Pérdida por Valor Neto de realización Inventarios	\$2.725.00	
P/r pérdida por valor neto de realización de inventarios		\$2.725.00
Totales.....	\$2.725.00	\$ 2.725.00

Al mayorizar la cuenta Inventarios nos quedará el siguiente saldo:

Inventario de antiparasitarios	\$	10.000.00
(-) Ajuste por Valor Neto de Realización	\$	- 2.725.00
Saldo del Inventario	\$	7.275.00

Al realizar la venta de los antiparasitarios se contabiliza de la siguiente manera:

ASIENTOS CONTABLES		
Descripción	Debe	Haber
- 02 -		
Bancos	\$ 7.500,00	
Ventas		\$ 7.500,00
<i>P/r venta de 500 antiparasitarios a \$15.00 c/u</i>		
- 03 -		
Costo de Ventas	\$ 7.275,00	
Inventarios		\$ 7.275,00
<i>P/r costo de venta de antiparasitarios</i>		
Totales.....	\$ 14.775,00	\$ 14.775,00

Al cancelar la comisión al vendedor por la venta, la contabilización es la siguiente:

ASIENTOS CONTABLES		
Descripción	Debe	Haber
- 04 -		
Gasto de Comisión	\$ 225,00	
Bancos		\$ 225,00
<i>P/r pago de comisión por venta de antiparasitarios</i>		
Totales.....	\$ 225,00	\$ 225,00

Reglamento de Aplicación a la L.R.T.I Art. 28, Núm. 8, Literal a)

Son deducibles las pérdidas causadas en caso de destrucción, daños, desaparición y otros eventos que afecten económicamente a los bienes del contribuyente usados en la actividad generadora de la respectiva renta y que se deban a caso fortuito, fuerza mayor o delitos, en la parte en que no se hubiere cubierto por indemnización o seguros. El contribuyente conservará los respectivos documentos probatorios por un período no inferior a seis años.

Análisis.

El ajuste por pérdidas en valor neto de realización de inventarios, es aceptado por la administración tributaria como un gasto deducible en la liquidación del pago de Impuesto a la Renta por lo cual no existen diferencias entre la base NIIF y la base Fiscal.

CASO PRÁCTICO
Ejercicio # 3
Provisión Jubilación Patronal

La Compañía ha contratado a un Actuario a fin de determinar el valor correspondiente a la provisión por jubilación patronal, y ha establecido un valor de USD \$ 5.000 por empleados que laboran en la Empresa 8 años.

Asiento Contable			
Fecha	Descripción	Debe	Haber
31/12/2011	-01 - Provisión por jubilación patronal Gasto por Impuesto a la Renta Impuesto a la Renta por Pagar P/r diferencia permanente por jubilación patronal	\$1.200,00	\$1.200,00

Comentario:

La normativa tributaria permite la deducibilidad de este tipo de provisiones únicamente por los empleados que superen los 10 años de trabajo para la misma empresa; por lo tanto, la provisión es un gasto no deducible, por la cual existiría una diferencia permanente y en consecuencia el registro de un Gasto de Impuesto a la Renta. (Art. 28 Reglamento LRTI, numeral 1, literal f).

CASO PRÁCTICO

Ejercicio # 4

Al costo o valor neto realizable

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor de los dos

La empresa tiene los siguientes medicamentos en su inventario:

	Ítems	Costo	Valor Neto Realizable
A	BIFETACEL 10% (antiparasitario oral)	29.50	28.50
B	ACARMIC (antiparasitario externo)	35.60	31.20
	Total.....	65.10	59.70

Determinar el menor entre el costo y el valor neto realizable:

- Cuando el costo histórico es menor al valor de mercado, se coge el de menor valor y no se deberá realizar ningún tipo de ajuste.
- Cuando el costo histórico es mayor al valor de mercado, la medición se llevará de acuerdo al valor neto realizable lo que implica a que se realice el siguiente ajuste por la diferencia resultante de los dos valores.

Costo Histórico	65.50
Valor neto Realizable	<u>59.70</u>
	5.80

ASIENTOS CONTABLES		
Descripción		Haber
- 01 -		
Resultados acumulados por medición de inventario	\$ 5.80	
Inventarios		\$ 5.80
P/r ajuste por medición de inventario		
Total.....	\$ 5.80	\$ 5.80

ANEXO # 5

Diferencias Temporarias

CASO PRÁCTICO

Ejercicio # 5

Provisión de Cuentas Incobrables

La empresa cierra sus estados financieros del año 2011 y determina que el importe pendiente de cobro de los créditos concedidos a sus clientes durante el año asciende a la suma de \$ 200.000,00.

La administración tributaria permite la deducción del 1% calculado sobre este monto. El contador determina que se debe reconocer adicionalmente una provisión de \$ 3.500.00 de acuerdo al análisis realizado. La gerencia autoriza este procedimiento y solicita al contador que realice los respectivos ajustes.

Dato Adicional: En Noviembre del año 2011, el cliente se declaró en quiebra.

Se pide: Realizar los respectivos asientos de ajustes.

Desarrollo:

2011 Cartera Clientes	\$ 200.000.00
Provisión Fiscal	-\$2.000.00
Provisión Contable	-\$3.500.00
Cuentas por Cobrar Neto	\$ 194.500.00

Asientos Contables

Descripción	Debe	Haber
-01 -		
Gasto por Provisión Cuentas Incobrables	\$ 5,500,00	
Provisión para Cuentas Incobrables		
P/r provisión cuentas incobrables		\$ 5,500,00
-02 -		
Activo por Impuesto Diferido	\$ 840,00	
Impuesto a la Renta por Pagar		
P/r diferencia temporal deducible		\$ 840,00
Totales	\$ 6,340,00	\$ 6,340,00

Año 2012:

Asiento Contable

-01 –		
Activo por Impuesto Diferido	\$ 840,00	
Impuesto a la Renta por Pagar		
P/r baja de diferencia temporal deducible en provisión cuentas incobrables		\$ 840,00
Totales	\$ 840,00	\$ 840,00

Ley de Régimen Tributario Interno Art. 10, Núm. 11

Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

Análisis.

Existe una diferencia entre la base Contable y la base Fiscal por lo cual se deberá reconocer un activo por impuesto diferido dado que esta es una diferencia temporal deducible, la provisión adicional no es deducible hoy pero lo será en el tiempo cuando cumpla con las condiciones que la ley fiscal requiere.

CASO PRÁCTICO

Ejercicio # 6

Depreciación de Vehículo

La empresa Perfectdist mantiene un vehículo cuyo valor en libros es de US\$ 120.000,00 y su depreciación acumulada es de US\$ 24.000,00 al 31 de diciembre de 2011, debido al incremento de operaciones el vehículo es trasladado a Arenillas provincia del Oro a una zona de difícil acceso, se estima que la vida útil de vehículo será máximo de dos años a partir de su traslado.

Desarrollo:

	Base fiscal	Base Contable	Impacto Tributario
P. P.E.	\$ 120.000,00	120.000,00	
DEPRECIACION	<u>24.000,00</u>	<u>60.000,00</u>	
VALOR EN LIBROS	96.000,00	60.000,00	36.000.00 D.T.D

Asiento Contable			
Fecha	Descripción		
31/12/2011	-01 - Activo por impuesto diferido Impuesto a la renta por Pagar P/r la depreciación acelerada del vehículo	\$ 8.640,00	\$ 8.640,00

Como se puede observar en este ejercicio, el activo se lleva al estado de resultados en un periodo más corto en la base contable que en la base fiscal, ya que la depreciación en la base fiscal fue en cinco años mientras que en la base contable fue en dos años, aquí es donde surge el impuesto a la renta diferido. (Art.28 Reglamento LRTI numeral 6 literal a)

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo el método o forma de calcular la depreciación es de acuerdo a la vida útil estimada de los bienes, todo ello de acuerdo a la intensidad de uso o desgaste a que son sometidos o por cambios constantes en tecnología, por otra parte la Ley del Impuesto a la renta es clara al establecer porcentajes máximos de depreciación los cuales no coinciden en la mayoría de casos con las NIC's debido a que están calculados sobre bases diferentes de medición.

CASO PRÁCTICO
Ejercicio # 7
Revaluación de Activos

Fecha de adquisición de la Maquinaria: 3 de enero de 2011

Asiento Contable		
Descripción		
-01 -		
Maquinaria	\$ 10.500,00	
Bancos		\$ 10.500,00
Totales	\$ 10.500,00	\$ 10.500,00

Al cierre del 2011

Valor del Activo	10.500.00
Vida Útil	20 años
Depreciación Anual	525.00
	10.500.00
Gasto por Depreciación	<u>(525.00)</u>
Valor en Libros del Activo	9.975.00
Valor de Mercado	13.000.00
Revalorización	3.025.00

Asiento Contable		
Descripción		
-02 -		
Superávit de Revaluación	\$ 3.025,00	
Maquinaria		\$ 3.025,00
-03 -		
Maquinaria	\$726.00	
Pasivo por impuesto diferido		\$ 726,00
Totales	\$ 3.751,00	\$ 3.751,00

Al cierre del 2012

	13.000.00
Gasto por Depreciación	<u>(684.00)</u>
Valor en Libros del Activo	12.316.00
Valor de Mercado	<u>9.500.00</u>
Revalorización	2.816.00

Asiento Contable		
Descripción		
-01 -		
Superávit de Revaluación	\$ 2.816.00	
Maquinaria		\$ 2.816.00
-02 -		
Maquinaria	\$647.68	
Pasivo por impuesto diferido		\$ 647.68
Totales	\$3.463.68	\$ 3.463.68

CASO PRÁCTICO
Ejercicio # 8
Baja de Cuentas por Cobrar

La empresa ha dado de baja el 31/12/2011 una Cuenta por Cobrar que mantenía en libros desde el 01/01/2009 por USD \$ 45.000.

Asiento Contable			
Fecha	Descripción		
31/12/2011	-01 - Activo por impuesto diferido Impuestos a la Renta por Pagar P/r baja de cuentas por cobrar	\$ 10.800,00	\$ 10.800,00

Comentario:

Como la baja de la Cuenta por Cobrar no cumple las condiciones señaladas en la LRTI, el valor cargado a resultados será considerado gasto no deducible; situación que generará una diferencia temporaria deducible, debiendo registrarse un Activo por Impuesto Diferido, el cual se compensará con el Impuesto a la Renta del período en el que se habría considerado gasto deducible esta baja.